



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES**

**Avances y retos de las mujeres que participan
en la política: el caso de Diana Pérez
Barragán, Presidenta Municipal de Ocoyoacac,
Estado de México**

T E S I S

**Para obtener el Título de:
Licenciado en Ciencias Políticas y
Administración Pública**

**Presenta:
Juan Alberto Matias Nuñez**

**Directora:
Dra. Graciela Vélez Bautista**

Toluca, Estado de México, 2019

Contenido

Introducción.....	2
Capítulo 1. Género y perspectiva de género.....	5
1.1. ¿Qué es género?	5
1.2. Perspectiva de género	10
1.3. Factores socioculturales	12
1.4. Género y desigualdades	14
Capítulo 2. Género, ciudadanía y política.....	17
2.1. Política y género	17
2.2. Género y ciudadanía	20
Capítulo 3. El caso de Diana Pérez Barragán, Presidenta Municipal de Ocoyoacac (2015-2018) en el Estado de México.....	29
3.1. Antecedentes	29
3.1.1. Obtención del sufragio de las mujeres en América Latina	29
3.1.2. Mujeres como presidentas municipales en México 2000-2016	31
3.2. El Estado de México y sus presidentas municipales 2000-2016	34
3.3. Diana Pérez Barragán: la primera Presidenta Municipal de Ocoyoacac, Estado de México	41
3.3.1. Panorama Político Electoral de Ocoyoacac 2000-2015	42
3.4. Visión de la ciudadanía de Ocoyoacac sobre las mujeres con relación a la política	45
3.4.1. Percepción de los ciudadanos de Ocoyoacac entorno a la participación de las mujeres en la política	47
3.4.2. Percepción de los ciudadanos de Ocoyoacac entorno a la participación de las mujeres en la Política como titulares del Gobierno del Estado de México	49
3.4.3. Sobre la percepción de la ciudadanía acerca de la participación de las mujeres en el ámbito municipal	51
3.4.4. Sobre la percepción de la ciudadanía acerca de Diana Pérez Barragán como Presidenta Municipal	52
3.5. Análisis de resultados	55
Conclusiones y sugerencias.....	57
Anexos.....	60
Bibliografía.....	75

Introducción

Nuestro país ha transitado por cambios históricos entorno a nuestro sistema político mexicano, con acontecimientos como la Independencia de nuestro país de la corona Española, la época de la Reforma, el Porfiriato, la Revolución Mexicana, el Maximato; así como sucesos de la época contemporánea como la consolidación de nuestro país de manera Institucional a través de un partido único, cuya presencia se demostró a partir de la década de los 30's; así hasta llegar a inicios del siglo XXI.

Dentro de todos estos sucesos históricos y políticos, la presencia de las mujeres en el ámbito político ha sido escasa, y a partir del inicio del nuevo siglo la forma en que participan ha ido cambiando y, como indica el presente trabajo, aunque poco a poco, han ido aumentando su participación.

La participación política de las mujeres es el reto de nuestro sistema democrático, la inclusión y respeto hacia ellas es un tema fundamental para llevar a cabo la verdadera democracia pues, a pesar de ser más de la mitad de la población en nuestro país, siguen sin tomar las riendas y sin involucrarse en la toma de decisiones políticas que nuestro país necesita y que, junto con los hombres, comparten dicha responsabilidad.

Si bien es cierto, la participación de las mujeres en el ámbito político ha ido en aumento, el crecimiento del número de mujeres representantes no es el necesario para afirmar que ellas tienen una amplia representación en asuntos políticos que beneficien, comprendan y atiendan sus demandas sociales, así como otra mirada complementaria, pero distinta a la del hombre.

Lo anterior me llevó a plantear diversas preguntas de investigación:

- a) ¿Por qué los hombres se resisten a la participación de las mujeres en los cargos de dirigencia?,
- b) ¿Cómo juzgan las mujeres la participación política de las mujeres?

Bajo la hipótesis: existe una escasa participación de las mujeres en el cargo de Presidenta Municipal debido a factores socioculturales que marginan lo femenino

del mundo político, lo cual impide la participación y formación profesional de las mujeres en la política. Además aún con la existencia de la Ley de Paridad y su reciente reforma del 2012, la mayoría de las veces ellas deben ser impulsadas por algún hombre para poder competir por el cargo.

El objetivo del presente estudio, con base en la hipótesis y las preguntas de investigación, es dar a conocer los avances y retos a los que se enfrentan las mujeres en nuestra actualidad para participar dentro de la política local, específicamente como Presidentas Municipales, tomando como referencia el municipio de Ocoyoacac en el Estado de México, haciendo uso de una metodología cualitativa con perspectiva de género y del cuestionario como técnica de investigación. Con base en lo anterior se presentan tres capítulos, el primero *Género y perspectiva de género* tiene la finalidad de delimitar conceptos clave como el género y las implicaciones que éste tiene entre hombres y mujeres, explicando los factores socioculturales que limitan la participación de las mujeres en el ámbito público.

El segundo capítulo *Género, ciudadanía y política* abona al presente estudio la relación de dichos conceptos, demostrando las diferencias en la socialización de hombres y mujeres, dejando en claro que la participación de ellas es distinta a la de ellos, debido a la construcción de algo fundamental dentro de un sistema democrático: la ciudadanía.

El tercer capítulo *Diana Pérez Barragán: la primera Presidenta Municipal de Ocoyoacac, Estado de México* toma como referente a dicho municipio pues cumple con dos características interesantes: ha tenido alternancias políticas importantes, y contrastantes, y que abonan al presente estudio y, al mismo tiempo, en las elecciones locales para la renovación de la Presidencia Municipal para el periodo 2016-2018 por primera vez en la historia de dicho municipio una mujer obtuvo la victoria, siendo la primera Presidenta Municipal de Ocoyoacac.

Dicho capítulo consiste en el estudio de caso donde se detalla la metodología utilizada, así como la información del Municipio de Ocoyoacac, e incluyendo los resultados de la investigación.

De manera posterior se fija la postura del presente trabajo, al mismo tiempo que se añade el apartado de conclusiones y sugerencias, productos del mismo; así como los anexos que incluyen los resultados de las encuestas aplicadas para realizar el estudio de caso incluido en el presente trabajo.

Capítulo 1. Género y perspectiva de género.

1.1. ¿Qué es género?

Para este trabajo el “género” es de gran importancia pues es un elemento conceptual que servirá para analizar las desigualdades entre hombres y mujeres, debido a que dicha distinción da pauta a entender cómo se dan las relaciones sociales (y de poder) entre los dos sexos humanos, así como la condición y acción política que ostentan los hombres dentro del sistema patriarcal en el que vivimos.

Al desarrollar dicho concepto se pueden observar las desventajas políticas que sufren las mujeres en comparación con los hombres en el ámbito político, debido a que los valores que se les otorgan a las mujeres son considerados por la sociedad como valores menores, debido a que el género es asociado directamente con la diferencia biológica existente entre hombres y mujeres.

Durante el periodo de la Revolución Francesa y la época de la Ilustración, se vivió un cambio social pues las mujeres comenzaron a tomar un papel importante dentro de la sociedad al reclamar derechos que anteriormente no tenían, lo que ayudó a que movimientos feministas surgieran como una forma de hacerse escuchar. Después de dos guerras mundiales el desenvolvimiento de las mujeres fue más visible pues comenzaron a participar en la ciencia y la literatura (aún con desventajas), en Europa y Estados Unidos durante los siglos XIX y XX su participación aumentó considerablemente.

Burin y Meler (1998: 23) mencionan que “la Segunda Guerra Mundial impulsa movimientos de las mujeres, y crea coyunturas favorables contra la discriminación de las mujeres por razones de raza, religión y sexo. Con este impulso se extiende el derecho femenino al voto en países occidentales”

Posteriormente los movimientos feministas comenzaron a introducir el “género” para poder explicar las desigualdades originadas por el sistema patriarcal que se había instaurado en la sociedad, desarrollando ideas como la siguiente:

“El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y, al dar lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, es usado para justificar la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia). Al sostenimiento del orden simbólico contribuyen hombres y mujeres, reproduciéndose y reproduciéndolo. Los papeles cambian según el lugar o el momento pero, mujeres y hombres por igual son los soportes de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas” (Lamas, 2000:4)

De esta manera, los movimientos feministas explicaban la diferencia entre el sexo y el género, existiendo una brecha enorme entre los dos conceptos, pues mientras el primero se relaciona con lo biológico, el segundo se relacionaba con lo social, pero que al momento de jerarquizar los dos conceptos y relacionarlos el hombre y el mismo sistema patriarcal colocaban a la mujer como el ser humano débil, por debajo del hombre y, por supuesto, con libertades y derechos limitados, identificando realidades sociales dicotómicas.

El concepto de Scott citado por Vélez (2008: 31) es el más claro y preciso al mencionar que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”, mismo que engloba al poder político.

De esta manera el género es un concepto que se relaciona íntimamente con el poder, no podemos hablar de género sin involucrar la relación de poder hombre-mujer. En nuestra sociedad al momento del nacimiento de una mujer ya es considerada con menos poder, lo cual se refleja incluso en los elementos de diversión durante la niñez, mientras las niñas juegan con figuras como princesas (o animales que naturalmente se identifican por su ternura), los hombres lo hacen con luchadores o súper héroes (con una fuerza extraordinaria para cuidar y proteger a una mujer vulnerable).

Cabe mencionar que el género como concepto posee tres componentes fundamentales: lo simbólico, lo relacional y lo histórico; el primero tiene que ver con

la visión del sistema patriarcal que mira a la mujer como un ser débil, y que al involucrarse en la sociedad debe cumplir con ciertos patrones de aceptación, como la vestimenta, el comportamiento, el vocabulario, su desarrollo académico, entre otras; si tomamos como ejemplo la vestimenta, las mujeres deben vestir fundamentalmente prendas de color rosa y los hombres prendas de color azul, y es aquí en donde el género puede diferenciarse del sexo pues la naturaleza no decide que colores pertenecerán a un sexo o al otro; el segundo componente es lo relacional, en donde a las mujeres se les atribuye el ámbito doméstico (la casa, el hogar, la crianza de los hijos porque ellas son las que los dan a luz), deben ser pasivas en su forma de actuar, mientras que a los hombres se les atribuye el rol activo (movimientos bruscos, juegos pesados; los que mandan en una relación); las mujeres deben ser sensibles, mientras que los hombres no deben mostrar sus sentimientos.

Las mujeres madres de familia en ocasiones suelen decirle a sus hijos “no llores, eres niño y los niños no lloran”, y precisamente ahí es donde comienza la reproducción del sistema, las desigualdades entre hombres y mujeres nacen en el núcleo familiar, pues hombres y mujeres lo reproducen y lo justifican mediante una condición natural (sexo) proyectada en lo social (género).

El tercer componente es el histórico; el género al ser una construcción social (serie de características sociales) cambiará de una sociedad a otra, por lo que sus características son dependientes a un tiempo y espacio determinados. Vélez (2008: 30) citando a Burin y Dio Bleichmar apunta que “los términos que mejor corresponden al sexo son macho y hembra, mientras que los que mejor califican el género son masculino y femenino; estos pueden llegar a ser independientes del sexo (biológico)”.

A través de lo masculino y lo femenino se realiza la valoración de actividades y el reconocimiento del poder, es ahí donde se identifica al género como un significante de poder a través de lo natural, y partiendo de esta lógica patriarcal si se nace con aparato reproductor femenino de inmediato se atribuyen a dicho ser humano los roles femeninos y de inferioridad.

La desigualdad inicia con la identificación de las características del ser humano, en donde lo femenino no se introduce como una serie de características de lo humano, caso contrario sí se utiliza lo masculino; por poner un ejemplo, ¿Qué figura se nos viene a la mente al pensar en Dios?, ¿Hombre o mujer?, sea la religión que sea la figura es de un hombre todopoderoso, porque hasta en las sagradas escrituras de la Religión Católica se recalca que “Dios hizo al *hombre* a su imagen y semejanza”, nunca se habla de la mujer como algo creado por Dios sino que fue producto del hombre, y fue ella quien cometió el *error* de comer del fruto prohibido, ella cometió el pecado original, ella fue la culpable, no el hombre, quizá sea por eso que las mujeres asisten con mayor recurrencia a la Iglesia, ellas son dependientes a una fuerza suprema y dicha dependencia reside (absurdamente) en su debilidad, lo que a la larga afecta su desarrollo de manera integral. Todo esto debido al sistema patriarcal abordado por las corrientes feministas.

Facio y Fries nos explican lo anterior al mencionar que:

“La atribución de características, comportamientos y roles dicotómicos a cada uno de los sexos es un problema de discriminación contra las mujeres porque, como ya se dijo, los de las mujeres gozan de menor o ningún valor. Pero el problema es más serio aún: las características, comportamientos y roles que cada sociedad atribuye a los hombres, son las mismas que se le asignan al género humano. De esta manera lo masculino se convierte en modelo de lo humano” (Facio y Fries, 2005: 271)

A partir de una diferencia sexual se fabrica un destino, si eres hombre debes vestir prendas de color azul, ser fuerte, dirigir a un grupo, ser un líder, estudiar una carrera que te permita ocupar cargos de mayor jerarquía para poder solventar los gastos familiares, pues eres tú quien carga con dicha responsabilidad, ¿cómo te verás teniendo una mujer que aporte dinero al gasto del hogar? ¿Qué no eres capaz de mantener a tu esposa en casa, ocupándose de tus hijos y cocinando la cena que tú pides?, ni pensarlo ¿Qué va a decir la gente?; y si eres mujer debe ser todo lo contrario, vestir prendas de color rosa, usar falda, cabello largo, caminar correctamente, no demostrar que puedes tener mayor fuerza física que un hombre,

mostrar delicadeza, hablar de manera adecuada, no tener vicios y ser sumisa con tu marido, si tienes la posibilidad de estudiar debes elegir entre profesiones enfocadas al cuidado (enfermería, nutrición, danza), debes casarte, si no ¿Quién te va a mantener?

Es así como se construye el género en donde la primera socialización que se presenta dentro de la familia, dirige la formación hasta la vida adulta, en donde hombre o mujer reproducirán lo que se les inculca desde que tienen uso de razón. La madre dice al hijo las actividades que puede realizar y que socialmente corresponden a su sexo, y si se retoma el ejemplo de la vestimenta vemos que azul y rosa es el primer planteamiento para generar un sexismo que será reproducido en los demás ámbitos, entre ellos la política.

Hoy en día se ha intentado eliminar los roles de género, pareciera que lo anterior ya no es aceptado como algo *normal*, pero la realidad es que dicha tradición no ha desaparecido, junto con las nuevas ideas prevalecen las tradicionales; si hablamos de la educación, actualmente a las mujeres se les permite estudiar pero las carreras siguen siendo sexistas; si hablamos del deporte como área de desarrollo, a las mujeres que practican deportes de carácter rudo y de contacto físico directo, como el fútbol, box o lucha libre, se les sigue viendo de manera extraña, como si no fueran capaces de practicarlos o simplemente porque no es socialmente aceptado que las mujeres se involucren en dichas prácticas; para las mujeres se acepta un poco el desenvolvimiento en la academia y en menor medida en la política, esto debido a que para los hombres es complicado relacionarse con mujeres que tengan un reconocimiento social en mayor o igual medida a ellos.

Al hablar de relaciones sentimentales, algunas mujeres (que se desenvuelven en áreas de desarrollo que socialmente no les pertenecen) al principio son aceptadas por sus parejas, pero conforme avanza la relación su pareja observa que son más reconocidas (salario, popularidad, reconocimiento social) y comienzan a aparecer algunos síntomas de violencia como burlas o humillaciones, y cuando eso no les basta llegar a utilizar la violencia como último recurso producto de su escaso razonamiento; algunos terminan por buscar a otra mujer que cumpla los roles

aceptados (sumisa y delicada) para poder saciar su ego de masculinidad, pues para ese tipo de hombres *ser hombre* es hacer lo que no hacen las mujeres (y viceversa), y piensan que lo masculino es *requerir algo más débil*: lo femenino.

1.2. Perspectiva de género.

La consolidación de nuestro sistema ha girado en torno a las actividades exclusivas de los hombres: investigaciones científicas, grandes pensadores, políticos internacionales, empresarios, filósofos, líderes militares, deportistas, juristas, etc. El sistema patriarcal ha dejado prácticamente en el olvido durante toda la historia de la humanidad la participación de las mujeres y fue a partir de los dos grandes movimientos: Revolución Francesa e Ilustración, que se les fue considerando.

El mundo en el que actualmente vivimos no pudo ser posible sin la participación de las mujeres, las cuáles son y serán de suma importancia para la consolidación del futuro que está por llegar, en el que hombres y mujeres deben participar de forma justa e igualitaria en todos los ámbitos de la sociedad.

Debido a lo anterior un concepto clave para entender dicha participación conjunta de hombres y mujeres es lo que se conoce como perspectiva de género que busca rescatar la importancia que ha tenido la participación de la mujer en la conformación del mundo como hoy lo conocemos, basándose en la historia y principalmente en el desarrollo social, siempre considerando a los hombres de forma incluyente e igualitaria, mediante el reconocimiento de acciones importantes llevadas a cabo por ambas partes.

Lagarde (1997: 13) nos menciona que:

“Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo plantea que la dominación

de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad” (Lagarde, 1997: 13)

A partir de la comprensión de esta perspectiva es posible entender que tanto hombres como mujeres pueden desarrollar una masculinidad y una feminidad sin sentirse extraños, y cuyo inicio es la eliminación de los roles de género que son dictados por la sociedad, de esa forma lo masculino no estará sobre lo femenino (idea tradicional del sistema patriarcal) ni lo femenino sobre lo masculino, ningún género será discriminado ni excluido por otro, para que de tal manera, como menciona Burin y Meler (1998: 26) “reconstruyan los vínculos entre ambos en términos que no sean los tradicionales opresivos y discriminatorios”

Mediante esta perspectiva es posible analizar y darse cuenta de la importancia de las relaciones sociales que se dan entre hombres y mujeres y que través de los roles de género se ha creado una desigualdad contrastante que ha creado dos esferas de acción: lo público y lo privado.

Lagarde (1997: 15) manifiesta que la perspectiva de género:

“Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen”.

Si se desea un futuro próspero se debe desarrollar una integración entre ambos géneros, masculino y femenino deben combinarse con hombre y mujer sin verse de manera despectiva, mediante la perspectiva de género es posible entender la necesidad que existe para que la integración social se pueda lograr. Mediante esta perspectiva es posible identificar la condición entre un género y otro, así como las relaciones que se dan entre ambos, y mediante esa identificación es posible buscar la eliminación de los roles de género y por ende luchar contra las limitantes de

desarrollo que la dicotomía social (orden público contra orden privado, como significante de cada género) ha desarrollado históricamente.

Lagarde (1997: 18) plantea:

“La perspectiva de género expresa las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación para actuar cada una como un *ser para sí* y, al hacerlo, enfrentar la opresión, mejorar sus condiciones de vida, ocuparse de sí misma y convertirse por esa vía en *protagonista* de su vida” (Lagarde, 1997: 18)

Las mujeres deben vivir tomando sus propias decisiones, ser independientes; por tal motivo es de suma importancia conocer los factores socioculturales que impiden dicho desenvolvimiento, restringiendo a hombres realizar tareas socialmente dadas a las mujeres y viceversa.

1.3. Factores socioculturales.

La familia como primera socialización de cualquier individuo se convierte al mismo tiempo en el inicio del camino que recorrerá dentro de la sociedad. En la familia el ser humano, mujer u hombre, reproducirá una serie de patrones sociales-culturales (ideológicos) que lo harán comportarse de una u otra manera dentro de dicha sociedad, y que posteriormente, al llegar a una edad considerable para su reproducción y conservación de la especie, fungirán como los entes que reproducirán lo aprendido dentro del círculo familiar.

Se debe considerar que existen personas que no tendrán la posibilidad de criarse dentro de una familia *tradicional* (padre, madre y/o hermanos) y que a pesar de eso transitarán por el mismo proceso de socialización, y serán los seres que lo rodeen quienes directa o indirectamente harán que dichos patrones de comportamiento se reproduzcan en él o en ella.

Los factores socioculturales harán que se deriven los *estereotipos*, los cuales se entienden como los modelos, ideas o creencias preestablecidas por la sociedad, y surgen como producto de la interacción entre los individuos. Dichos estereotipos son considerados parte del sentido común y al ser suposiciones inmediatas no son cuestionadas por los miembros de la sociedad, al grado de crear *personajes estereotipados*, por ejemplo la forma de imaginar a princesas o súper héroes, con las características que se les atribuyen, y en donde se involucra la designación de un género (primeramente) y de un sexo (posteriormente), idea que se generaliza, se acepta y se reproduce, y en cuyo ejemplo se van creando desigualdades entre hombres y mujeres.

Derivado de las características que cada cultura le atribuye a cada género, el lenguaje que utiliza cada individuo para socializarse con su semejante ha sido fundamental para reproducir el estado patriarcal en que vivimos, pues es claro que existe un lenguaje sexista muy evidente. Dicho lenguaje hace referencia a un doble código para referirse a hombres y mujeres, en donde si una palabra es usada en hombres, su significado es diferente si se usa para referirse a mujeres; un hombre “zorro” es aquél que es astuto y capaz de afrontar problemas de manera inteligente y ágil, mientras que una mujer “zorra” no es alguien astuta, pues dicho término se usa de manera despectiva pues hace referencia a una mujer “cualquiera” de poca moral, que se involucra sentimentalmente (e incluso sexualmente) con varios hombres a la vez. Lo mismo sucede con el significante “orden público”; un político hombre hace su labor en espacios públicos, incluidas las calles. En contraste, las “mujeres de la calle” denotan el concepto “prostituta”.

La infidelidad en hombres es considerada como algo normal, se acepta e incluso se perdona por el simple hecho de ser hombres; caso contrario con las mujeres, a ellas se les juzga y castiga socialmente.

El lenguaje sexista también hace referencia a dichas delimitaciones que se hacen al nombrar cargos o profesiones que desarrollan las mujeres, a las cuales se les habla en diminutivo, se muestra la figura de la “doctorcita”, en lugar de Médica, “maestrira” en vez de profesora. El término de “señorita” es usado para denotar

cierto alago sobre la mujer, incluso existen mujeres que se ofenden si se refieren a ellas como “señoras”, o peor aún, si una mujer no contrae matrimonio y ya no es joven, tradicionalmente se le sigue diciendo “señorita”, cuando técnicamente dicho término hace referencia a una simple etapa de la vida.

Dicho lenguaje es usado de igual manera en contra de mujeres y hombres, derivado de la actividad que realicen y que socialmente no corresponde a su sexo; por ejemplo, los hombres que se dedican al estilismo son considerados como homosexuales simple y sencillamente por su trabajo, o las mujeres que se encuentran en la milicia son consideradas como lesbianas o se utiliza en ellas el término de “machorras”.

El lenguaje sexista es despectivo, y es un símbolo de desigualdad, pues hace invisible a hombres y a mujeres en ciertas actividades laborales, cuando se habla de políticos no se habla de políticas, o cuando se habla de enfermeras no se hace referencia a enfermeros que son hombres que se dedican profesionalmente a la enfermería. En dichos ejemplos se deja de lado a un sexo, pues son actividades consideradas para un sexo en específico, y cuyos participantes se generalizan.

1.4. Género y desigualdades.

A partir de la identificación de los roles de género desarrollados mediante estereotipos considerados una forma inicial de la relación rechazo- aceptación se continúa con dichos estereotipos de género que se dan a partir de dicha relación, y los cuales responderán las preguntas *¿Cómo son?* y *¿Cómo deben ser?* mujeres u hombres, y con lo cual se formarán figuras relacionadas con un ámbito exclusivo (laboral, función social, desarrollo y política o economía, etc.) para cada sexo, es ahí donde se entiende la esfera privada como algo exclusivo de mujeres y la esfera pública como exclusiva para los hombres.

Torns, Recio y Durán (2013: 154) hacen mención de dicha división al escribir:

“Según explican las ciencias sociales, la especie humana ha dividido las actividades necesarias para su supervivencia de modo tal que las actividades de reproducción y cuidado de la vida han sido atribuidas a las mujeres y las de producción de bienes a los hombres. Esa división ha supuesto que las sociedades humanas a lo largo de la historia han convertido y organizado las diferencias biológicas de tipo sexual en actividades humanas diferenciadas”

Al considerarse el ámbito privado o doméstico exclusivo para las mujeres, cuidar de los hijos, la pareja, y personas mayores (ancianos) o enfermas son acciones que se vuelven sus tareas principales, con las repercusiones que dicho cuidado genere (alimentación, atención y educación, entre otras). Es por ese motivo que la maternidad es vista como algo *natural* para toda mujer, a tal grado de considerarse como un *instinto*, derivado de la “naturaleza” de la mujer que es la capacidad de procrear y dar a luz a otro ser humano, y se cree que el cuidado de dicho ser también les corresponde y es su obligación. La maternidad es algo social, pues si fuera un instinto o algo natural la madre desde el primer encuentro con su hijo o hija tendría conocimiento de cómo cuidar de él o ella, lo cual no sucede, pues dichas actividades de cuidado son aprendidas con el tiempo, y en ocasiones es necesaria la ayuda de otra mujer que haya pasado por tal situación.

Dentro de la sociedad tradicional la mujer necesita procrear hijos o hijas, pues de eso depende su valoración y *realización* como tal, y de no ser así se le califica como una mujer menospreciada, lo cual no ocurre con los hombres, pues si un hombre no quiere tener hijos es porque él así lo decide.

Zamudio, Ayala y Arana (2014: 257) hacen mención de dicha problemática al escribir:

“Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y

llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos”.

Cabe señalar que la construcción de la maternidad, como algo social que se les atribuye a las mujeres como una obligación, repercutirá posteriormente en las oportunidades que tendrá la mujer al buscar un empleo, pues para las y los empleadores el hecho de que las mujeres que laboran para ellos tengan hijos es una desventaja para el rendimiento y producción de la empresa o institución pública.

Torns, Recio y Durán (2013: 161) retoman dicho argumento al mencionar que:

“El estado civil, la edad y el nivel de estudios son factores que inciden en la actividad laboral femenina. Estos tres factores marcan siempre diferencias entre hombres y mujeres, y dentro del propio colectivo femenino. El estado civil provoca que las mujeres casadas presenten menores tasas de actividad que las solteras, fenómeno que se explica por el efecto disuasorio que el matrimonio y la maternidad tienen en la actividad laboral femenina”

Cabe señalar que los estereotipos son reproducidos y posteriormente se refuerzan con ayuda de los medios de comunicación, por lo que se observan campañas publicitarias sexistas en donde si se quiere resaltar la feminidad y sensibilidad del ser humano se muestran imágenes de mujeres emocionadas, tiernas y mostrando sentimientos con *mayor facilidad*, en ocasiones se resaltan las capacidades de líder del hombre, anunciando productos costosos (autos, bebidas, relojes) y mostrando al hombre como el único con la capacidad de comprar o poseer algo, incluso en algunos anuncios se ve a la mujer como una mercancía, que el hombre a través de su poder adquisitivo puede comprar.

Capítulo 2. Género, ciudadanía y política.

2.1. Política y género.

En este capítulo se identifican las características de la relación que existe entre el género femenino y la política, siendo este análisis algo fundamental para entender la escasa participación en política de gran parte de las mujeres, al ser ésta una actividad realizada dentro del ámbito público. Entorno a eso se plantean distintas propuestas para acrecentar la participación política de las mujeres mediante medidas impulsadas por el Estado.

La socialización de las mujeres es diferente a la de los hombres; mientras que a ellos se les enseña a desenvolverse dentro del ámbito público, a las mujeres se les muestra cómo ser útiles dentro del ámbito privado, es decir, el hogar. Es ahí donde lo público y lo privado se vuelven dos hemisferios contrarios, y cuya relación técnica, funcional y de poder es muy estrecha. A los hombres desde pequeños se les induce a participar en la política, a gran parte de las mujeres no.

La dicotomía de lo público y lo privado es desarrollada dentro de nuestro sistema político, el cual tiene un amplio sentido patriarcal, siguiendo la idea básica de la *separación con igualdad*, sin darse cuenta que las funciones y valores dados por la sociedad marcan una diferencia abismal de oportunidades y desenvolvimiento, debido a eso Pateman (1996: 33) menciona que "el argumento esencial de las feministas es que la doctrina <separados pero iguales>, así como el patente individualismo e igualitarismo de la teoría liberal, difuminan la realidad patriarcal de una estructura social caracterizada por la desigualdad y la dominación de las mujeres por los hombres".

Partiendo de esa dicotomía, hombres y mujeres con su ámbito en específico son valorados de diferente manera, las mujeres por sus labores dentro de la familia, los hombres, por su parte, por su participación y acciones en el ámbito público, la economía, la política, la ciencia y las artes. El problema reside en la valoración que se da a sus actos y actividades, la realidad es que únicamente se reconoce lo hecho

en el ámbito público, lo privado es menospreciado y no tiene ningún valor, pues al considerarse como algo propio o individual se cree que no aporta nada al desarrollo social, mucho menos al desarrollo político; y a pesar de que en la actualidad las mujeres vienen impulsando una participación en el ámbito público, sigue sin considerarse su trabajo, por ejemplo, se toma más en cuenta las medidas impulsadas por los hombres políticos, se les aplaude y se les reconoce, mientras que a las mujeres políticas se les coloca en cargos que, socialmente hablando, son de menor importancia.

El sistema político mexicano con un amplio enfoque patriarcal se basa en lo natural, la capacidad de procrear y dar a luz a otro ser vivo es una capacidad biológica de las mujeres, con base en eso, dicho sistema otorga las funciones de cuidado y educación de quienes son pequeños, aquello que se hace en el ámbito privado y que se resume posteriormente en las actividades domésticas y de cuidado, tareas otorgadas a las mujeres, ambiente en donde no aprenden a participar ni a relacionarse con un gran número de personas, a transmitir ideas al colectivo o participar creando acuerdos en beneficio de la sociedad, dentro de un enfoque general. Al no reconocer su gran labor, las mujeres limitan su desarrollo.

La participación en la esfera pública se rige por criterios de éxito, intereses, derechos, igualdad y propiedad universales, impersonales y convencionales; es decir, por los criterios liberales aplicables únicamente a los hombres (Pateman, 1996: 35).

A las mujeres no se les enseña a dirigir, a ellas se les forma para ser sensibles ante los problemas, a cuidar de los hijos o las hijas y a los ancianos, a ser serviciales con el marido y delicadas en el noviazgo; su formación como líderes no existe, sólo frente a los hijos o administrando los gastos del hogar (en donde el hombre no siempre informa sus ingresos verdaderos, por lo que la esposa ni en eso tiene un control claro). Implícitamente se les enseña a depender de un hombre, cuando son jóvenes existe una dependencia al padre, de adulta del marido y de anciana del ingreso de algún hijo varón o del mismo esposo.

El sistema político patriarcal se basa en este fundamento erróneo para dar mayor reconocimiento a las actividades propias de los hombres por encima de aquellas tareas hechas por las mujeres, el reconocimiento se traduce en una relación de poder, e incluso de salarios no homologados.

Meer y Sever hablan al respecto al mencionar que:

Los roles y las relaciones de género son una de esas relaciones de poder. El género se refiere tanto a los significados como a las prácticas de ser mujer y ser hombre. Las relaciones entre grupos de mujeres y hombres y dentro de estos grupos difieren de una cultura a otra, han cambiado con el paso del tiempo y se transforman constantemente. Sin embargo, en todo el mundo las mujeres enfrentan desventajas en el acceso a los recursos y al poder, en comparación con hombres de su misma raza, clase o grupo étnico (Meer y Sever, 2004: 7).

Partiendo del argumento anterior el mismo sistema reconoce esa idea de poder sobre las mujeres y a la vez deja clara la función de ellas: la reproducción y el cuidado.

Las mujeres y la vida doméstica simbolizan la naturaleza. La cultura y el mundo artificial históricamente han pertenecido a los hombres. La humanidad siempre intenta trascender una existencia natural, de manera que la naturaleza siempre se considera como algo inferior a la cultura. La cultura se identifica con la creación y el mundo de los hombres porque la biología y los cuerpos de las mujeres las acercan más a la naturaleza y porque la crianza de los hijos y las tareas domésticas, su trato con infantes no socializados y con materias primas, hace que tengan un íntimo contacto con ella. (Pateman, 1996: 39).

El género femenino y sus características sociales (derivado de su modo de socialización) alejan a las mujeres de la participación en la política como un derecho fundamental de todo ciudadano o ciudadana, por lo tanto la ciudadanía de gran

parte de las mujeres es vista únicamente como formal y no como una ciudadanía real- práctica.

Pateman (1996:37) escribe que “en la actualidad, pese a las grandes medidas encaminadas a lograr la igualdad civil, parece natural que las esposas estén subordinadas sólo porque dependen de sus maridos para la subsistencia, hasta el punto que se da por supuesto que la vida social liberal se puede entender sin referencia alguna a la esfera de subordinación, a las relaciones naturales y las mujeres”

Aquellas mujeres que han desarrollado su participación política (en mayor medida) han buscado otras formas para participar. Tarrés hace referencia a lo anterior cuando menciona que “aunque la mayoría de las mujeres aceptan el orden político su exclusión de este orden por una lado produce desafección y obediencia pasiva y por otro, genera redes de solidaridad y cooperación paralelos a las instituciones, orientados a la obtención de bienes que les son negados o que no son conceptualizados como públicos por el discurso político hegemónico (masculino)” (Tarrés, 2003; 9).

Por lo tanto, la forma de socialización de hombres y mujeres debe tener un sentido igualitario, mostrando el reconocimiento de ambas esferas: lo público y lo privado, enfatizando la importancia que poseen, con base en las ideas centrales de ambas partes, con su respectivo grado de responsabilidad y complementariedad.

2.2. Género y ciudadanía

En este apartado se hace mención de la ciudadanía como un concepto fundamental que al relacionarse con el género hace claras las desigualdades entre hombres y mujeres dentro del ámbito público, siendo dicho concepto de suma importancia para comprender la insuficiente participación de las mujeres en la política, al ser la ciudadanía el resultado de la participación (y en cierto sentido de la consideración) en la toma de decisiones que afecten a la sociedad, por lo tanto dicha condición

ciudadana se forma y se adquiere en el ámbito público, (por lo tanto participar en la política es una forma de hacerla valer), la ciudadanía, al igual que el respeto, son valores que se ganan.

A lo largo de la historia, la ciudadanía ha sido entendida como una forma de acción social, ligándola primeramente con el territorio en el que un ser humano se desenvuelve y posteriormente por el vínculo de dicho ser humano con un grupo específico, con el cual se siente identificado y responsable del desarrollo de su entorno.

El “verdadero ciudadano” fue concebido originalmente como uno capaz de luchar y morir por su país. Conforme los contextos históricos cambiaron, este ciudadano guerrero se convirtió en votante democrático en el contexto de las luchas por el sufragio universal y, en el siglo pasado, en el individuo que podía intercambiar contratos en el mercado – ahora como ciudadano-consumidor. Todos estos “ciudadanos” han sido, en distintos tiempos, los miembros “verdaderos” y “plenos” de la comunidad o el grupo – aquéllos cuyos roles indicaban membresía y que eran los más altamente valorados y reconocidos (Meer y Sever, 2004: 9).

Es evidente que el concepto de ciudadano era exclusivo, en un principio, para los hombres, lo cual fue cambiando a lo largo de la historia, pero, aunque el concepto ha sido incluyente con el tiempo, en la realidad y en la práctica las mujeres no han logrado desarrollar una ciudadanía plena.

La ciudadanía ha sido históricamente una condición privilegiada del hombre al ser él quien tiene una participación exclusiva dentro de la esfera de lo público, derivado de la construcción del género, el cual identifica y agrupa a hombres y mujeres en la esfera pública y privada, respectivamente, en base a su condición biológica proyectada ilógicamente en el desarrollo social y creando roles específicos.

La ciudadanía se ha entendido por nuestro sistema político como una conducta que sólo se presenta en el mundo público, pues hace referencia a la capacidad de intervención, representación y modificación de lo público.

Sánchez (2002: 6) hace referencia a lo anterior cuando menciona que “el ejercicio de la ciudadanía no se limita a votar en elecciones o gozar de libertad de expresión, recibir beneficios sociales o tener acceso a servicios”, es por ello que se identifican dos tipos de ciudadanía: *la ciudadanía formal y la ciudadanía real*, siendo la primera “la pertenencia a una Estado-Nación mientras que la segunda, se refiere a la participación política cívica”.

Cabe mencionar que a pesar de ser una condición política de los hombres, la historia ha mostrado diversas pugnas por la conquista de la ciudadanía, aunque “la exclusión de las mujeres de los derechos y obligaciones de la ciudadanía ha ocurrido, tanto en el pasado como hoy día, en la mayoría de las sociedades del mundo. Inmediatamente después de la independencia en los Estados Unidos (1790-1783), las mujeres casadas no existían en la ley como personas independientes pues se consideraba que estaban bajo la protección de sus esposos” (Meer y Sever, 2004: 17).

Otro ejemplo del contraste en las luchas por la ciudadanía de hombres y mujeres, es la Guerra Civil en Estados Unidos (1861-1865) en donde los hombres afroamericanos consiguieron su derecho a participar en las decisiones políticas, pero las mujeres continuaron siendo rezagadas de esa toma de decisiones, y posterior a eso tuvieron que pasar muchos años (en México fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se reconoce su derecho de participar en elecciones federales) para que pudieran conseguir una ciudadanía formal, (derecho a ser reconocidas como integrantes de un país y el derecho a la participación en su actuar político-social).

Desde una concepción incluyente de la ciudadanía, como la que menciona Sánchez (2002: 10), “condición jurídica, política, universal abarcadora de los derechos humanos”, la ciudadanía se definiría como *el derecho a tener derechos*.

Peña hace mención de los derechos fundamentales y generales del/la ciudadano/a al escribir:

Es una relación jurídica dinámica entre el individuo y el Estado; son derechos esenciales del ciudadano: a) votar; b) ser elegido para los cargos de elección popular; c) derecho al empleo público; d) derecho a presentar proyectos de ley; e) derecho a participar en los procesos de consulta pública, referéndum, plebiscito, ejercer el veto popular, la iniciativa popular y la revocación; f) derechos de petición política; g) derecho a reunión y h) derechos de asociación política para construir partidos políticos (Peña, 2004: 26).

Las mujeres al atribírseles una condición social con base en el género en el sistema patriarcal (derivado de su condición biológica), quedan distantes de una participación política efectiva, y el respeto a su ciudadanía es una búsqueda constante, pues es necesario dejar de lado el sexismo y los roles de género dictados por el mismo sistema para que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones políticas.

La subjetividad de las mujeres al haber sido construida por la sociedad envuelta en un sistema patriarcal, hace que crean que el mundo privado es algo exclusivo de ellas, la subjetividad del género femenino hace a las mujeres menos ciudadanas pues para ellas la familia y el hogar son más importantes, tienen más valor e importancia, gran parte de las niñas desde que nacen, se van desarrollando y van adquiriendo una subjetividad que las conduce a creer que los derechos políticos no son importantes, y participar dentro de la política ejerciendo su ciudadanía es ajeno a ellas o simplemente no forma parte de su ámbito.

El artículo 34 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que “son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos: 1. Haber cumplido dieciocho años y 2. Tener un modo honesto de vivir”.

Podemos ver que nuestra carta magna habla sobre una ciudadanía formal, se reconoce a hombres y mujeres que cumplan estos dos requisitos, pero no se hace mención de participación alguna por parte de quienes ostenten dicho derecho. Al momento de hacer valer en las mujeres una ciudadanía real se marca una diferencia enorme si se compara con los hombres.

Las mujeres al creer que sus derechos civiles no son importantes crecen sin saber cómo defenderlos, creen que dedicarse a la política es olvidarse de la familia, es por ello que se limitan; es aquí donde la participación¹ de los hombres en las tareas de lo privado deben comenzar, pues dentro de una familia *tradicional* la participación de hombres en el hogar haría que las mujeres hicieran valer su derecho dentro de lo político, construyendo y adquiriendo una condición de ciudadanas, pues adquiriendo dicha condición es posible participar en la política con una ciudadanía real, participativa, de acción social y teniendo el derecho de participar en la toma de decisiones públicas.

Eso es posible mediante la reconstrucción del género, como concepto y como relación, pues el rumbo que tienen predestinado las mujeres hacia lo privado debe encaminarse a lo público, consiste en un proceso de construcción diaria, con un amplio sentido de responsabilidad, pues actualmente a pesar de tener una Ley de Paridad no existe un trayecto para adquirir la concepción de ciudadanía en las mujeres.

Se sigue creyendo que las mujeres deben proyectar su feminidad siendo bellas, pero no inteligentes, y si poseen inteligencia no deben aplicarla más que en el ámbito que les corresponde: el hogar. Sin embargo, las mujeres podrán participar mientras que el padre de sus hijos se ocupe de la mitad de las responsabilidades para cuidarlos. Es cuestión de responsabilidades compartidas.

¹ En las llamadas “masculinidades emergentes”, los hombres apenas empiezan a modificar las conductas tradicionales y comparten tareas domésticas, hombres y mujeres.

Lo anterior a partir de una construcción ciudadana, primeramente dándole a las mujeres el derecho a hacer valer sus derechos, un ejemplo claro es su derecho a elegir, pues como menciona Sánchez (2002: 15):

La libre elección fue una libertad moderna fuera del alcance femenino durante mucho tiempo. Para las mujeres elegir, decidir y ejercer su voluntad ha sido un proceso histórico de subversión no sólo de lo simbólico sino también de lo político y de lo jurídico. La posibilidad de elegir o no a un acompañante, de decidir un intercambio erótico, de elegir a un gobernante o ser elegida para gobernar, son atributos de ciudadanía que las mujeres han ido ganando a fuerza de voluntad política. A pesar de ello, el ámbito de elección es todavía limitado, basta con pensar en el derecho negado a interrumpir un embarazo.

Existe un mayor reconocimiento de las actividades que los hombres llevan a cabo en comparación con las realizadas por las mujeres, un ejemplo claro es la poca o nula valoración del trabajo como madres de familia.

Gran parte de las mujeres, al haberse desarrollado en el ámbito privado, se ven vulnerables ante el ámbito público, debido a que no son socializadas desde niñas para participar y trabajar en el mundo laboral remunerado, por lo que el ámbito doméstico y la violencia que llega a generarse dentro de él se vuelve un obstáculo para que ellas puedan incorporarse al desarrollo político de un país, pueblo o estado.

El sistema político patriarcal ha colocado a las mujeres como ciudadanas de nivel inferior a los hombres, reconociendo sólo de manera formal la capacidad y el derecho que tienen de participar en las decisiones políticas y públicas pero que, a pesar de eso, no ha creado las condiciones sociales necesarias para que dicha participación se lleve a cabo.

Muchas mujeres, como hemos visto en este apartado, son ciudadanas de derecho más no de hecho, y no aplican ni conocen sus derechos como tales, sólo votan pero no proponen, y en todo caso sólo siguen o sirven como base para la legitimidad de

aquellos que si conforman grupos para ascender al poder, por medio de los poderes políticos y de instituciones políticas formales.

Además de la generación y el apoyo de voces de mujeres en la sociedad civil, las mujeres tienen que poder expresar sus demandas y ser escuchadas por instituciones clave. Tales instituciones, sin embargo, a menudo son incapaces de escuchar esas voces. A fin de lograr cambios, las luchas de los grupos y personas de la sociedad civil por la expansión y aplicación de los derechos ciudadanos deben ser acompañadas por procesos (Meer y Sever, 2004: 32).

El papel del Estado Mexicano debe ser el de crear las políticas públicas necesarias que giren en torno a la construcción de la verdadera ciudadanía, desde el ámbito educativo hasta la responsabilidad técnica de los partidos políticos para formar a las mujeres e inculcar en ellas el sentido de participación dentro del ámbito público, para que ellas participen sin necesidad de obligarlas o convencerlas al momento de que cualquier contienda electoral de inicio.

La forma en que se socializa a las mujeres durante su niñez es fundamental y es uno de los puntos clave que explicarán su forma de participación dentro del ámbito público, primero deben formarse personalmente para después poder participar en lo público e incluso en el espacio exterior: parques, plazas, jardines, que permitan un desarrollo psicomotriz similar al de los niños.

Por tal motivo, las instituciones públicas creadas por el gobierno, cuya función es garantizar la educación, deben ayudar a la nueva formación de niñas y niños para mostrarles cómo deben participar con base en el respeto entre ambas partes.

El ámbito político hasta hace un par de siglos (en la mayoría de los países del mundo) era algo exclusivo para los hombres; a pesar de todo el tiempo que ha transcurrido, en la actualidad no existe una forma de inculcar en las mujeres el sentido de independencia, por lo que es necesario construir un nuevo sujeto político femenino, y con ello replantear y considerar la ciudadanía con perspectiva de

género, para posteriormente impulsar leyes y como consecuencia políticas públicas entorno a la ciudadanía de las mujeres.

Dicho enfoque debe ir acompañado de la reconstrucción no sólo de lo femenino, sino también habrá que considerarse lo masculino y las nuevas masculinidades, para que de esta manera los dos géneros se encuentren, sin contradecirse en su actuar político y social.

A pesar de no existir una construcción de la ciudadanía clara en todas las niñas y mujeres, y tomando en cuenta los factores negativos que se han mencionado, en nuestro país ha habido mujeres que han participado en la política tanto nacional como en los estados y municipios de una manera excepcional, demostrando que dicho ámbito no es algo exclusivo de los hombres, y que ellas pueden desenvolverse y participar dentro de la política con éxito y generando resultados.

En la siguiente tabla, Vidal (2015) nos demuestra la participación de las mujeres en la política en diversos cargos de elección popular a partir del año 2004 hasta el 2011 a nivel nacional:

TABLA 1

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES Y HOMBRES EN MÉXICO, 2004-2011 (%)

	2004-2005		2006-2007		2008-2009		2010-2011	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Síndicos	95.9	4.1	87	13	84.4	15.6	81.3	18.7
Regidores	73.9	26.1	72.4	27.6	68.2	31.8	67.4	32.6
Presidencias Municipales	96.4	3.6	96.1	3.9	94.7	5.3	94.7	5.3
Diputaciones Locales	79.1	20.9	79.1	20.9	78.1	21.9	78.3	21.7
Diputaciones Federales	76.4	23.6	76.8	23.2	71.9	28.1	72.2	27.8
Senadurías	78.9	21.1	82.8	17.2	80.5	19.5	76.6	23.4
Secretarías de Estado	*	*	78.9	21.1	84.2	15.8	84.2	15.8
Jueces de la SCJN	*	*	81.8	18.2	81.8	18.2	81.8	18.2

Fuente: (Vidal, 2015: 333)

Cómo nos explica (Vélez, 2012: 130), con base en la información obtenida del Instituto Electoral del Estado de México, “de 2009 a 2012, el Estado de México presentó un porcentaje de presidentas municipales del 9%”; en las elecciones del 2012 (antes de la reforma político electoral acerca de la paridad de género de ese mismo año), 16 mujeres ganaron una presidencia municipal, mientras que en el 2015 se llegó a 21 de 125 municipios en el Estado de México, aumentando 6 presidentas en 3 años. Cabe resaltar que, en cuestión de diputaciones locales, en el 2015 las mujeres obtuvieron 17 de 45 diputaciones en el Estado. Estos datos nos hablan de un crecimiento que va poco a poco entorno a la cantidad de cargos de elección popular que han obtenido las mujeres en el Estado de México.

Capítulo 3. El caso de Diana Pérez Barragán, Presidenta Municipal de Ocoyoacac (2015-2018) en el Estado de México

3.1. Antecedentes

Con la finalidad de conocer de qué manera las mujeres han progresado en el ámbito político, es importante mencionar algunos datos significativos sobre el proceso que se está llevando a cabo en México en cuanto a la ocupación de Presidencias Municipales encabezadas por mujeres; reconociendo los avances de ellas, y lo que han logrado con trabajo y esfuerzo, así como visualizando los retos a los cuales se han enfrentado durante el ascenso a dicha posición, siendo ésta la más cercana a la ciudadanía.

3.1.1. Obtención del sufragio de las mujeres en América Latina

La obtención del derecho al voto de las mujeres en gran parte de los países de América Latina sucedió décadas después a lo ocurrido en países europeos. El primer país de Europa en incorporar el derecho al sufragio de las mujeres fue Finlandia en el año de 1906, Noruega en 1913, Dinamarca en 1915 y Suecia en 1919, mientras que en comparación a eso “los últimos países europeos en recoger el derecho de las mujeres a votar fueron Grecia, en 1952; Suiza, en 1974 y Liechtenstein, en 1984” (Barba: 2016)

En América Latina el voto de las mujeres sucedió años después, como lo menciona Fernández (1995: 141) comenzando por “Ecuador en 1929...hasta Paraguay en 1961”

TABLA 2.

OBTENCIÓN DEL VOTO DE LAS MUJERES EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

País	Año de obtención
1. Ecuador	1929
2. Brasil	1932
3. Uruguay	1932
4. Cuba	1934

5. El Salvador	1939
6. República Dominicana	1942
7. Guatemala	1945
8. Panamá	1945
9. Argentina	1947
10. Venezuela	1947
11. Chile	1949
12. Costa Rica	1949
13. Haití	1950
14. Bolivia	1952
15. México	1953
16. Honduras	1955
17. Nicaragua	1955
18. Perú	1955
19. Colombia	1957
20. Paraguay	1961

Fuente: Elaboración propia con base en Chaney en Fernández (1995) *Cuadro 1. Sufragio femenino en América Latina.*

La obtención del sufragio para las mujeres en América Latina no tiene más de un siglo, lo cual refleja el proceso lento en torno al reconocimiento de su derecho político al sufragio. Las fechas anteriores son de suma importancia pues a partir del reconocimiento de dicho derecho es posible comenzar el estudio del avance del desenvolvimiento de las mujeres dentro de la política al ocupar posiciones de poder, en este caso en México.

Cabe destacar que, de 20 países, México se encuentra entre los últimos, siendo el número quince en la lista anterior, lo cual refleja que a pesar de tener mayor presencia y aparente desarrollo, en cuestión de género y reconocimiento político de las mujeres su avance se dio con lentitud en comparación con países considerados interiores como Haití (ubicado en la posición número trece), Venezuela (décima posición) o Cuba (cuarta posición).

Hubo en México un argumento o pretexto machista para evitar el voto femenino (tal vez derivado de la guerra cristera) que “justificaba” la negación de ese voto porque

las mexicanas estaban muy cercanas y aconsejadas por sacerdotes de ultraderecha.

3.1.2. Mujeres como presidentas municipales en México 2000-2016

En nuestro país el acceso de las mujeres a la “arena política”, como lo menciona Fernández (1995), ocurrió hasta el año de 1953; y a partir de ese año a la fecha, la obtención de cargos de elección popular, específicamente de presidencias municipales por parte de las mujeres ha sido notablemente escasa en comparación a los hombres.

Son demasiadas las cifras que reflejan la poca participación de las mujeres en la política mediante su participación activa dentro del gobierno mexicano, por poner un ejemplo, como menciona Silva:

Para fines de los años cincuenta, sólo unas cuantas mujeres ocupaban puestos políticos prominentes. La primera mujer electa para el Congreso fue Aurora Jiménez Palacios, por Baja California, en 1954; y la primera mujer elegida como gobernadora fue Griselda Álvarez, en Colima, en 1979. En conjunto, entre 1954 y 1989, un ridículo número de 229 mujeres tuvieron puestos de alto nivel en los tres poderes del gobierno (Silva en Rodríguez, 1999: 56)

A pesar de la actual ley de paridad de género en los procesos electorales, aún no es posible hablar de la plena participación de las mujeres pues para su auténtica participación hace falta generar una serie de condiciones sociales, culturales y educativas que apoyen el desarrollo de la ciudadanía de las mujeres, quienes ya no buscan la oportunidad de participar plenamente en el ámbito político, sino que buscan hacer valer sus derechos políticos y el desenvolvimiento de su plena ciudadanía.

El municipio, al ser la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía, tiene la responsabilidad de fomentar y promover la participación de las mujeres, mediante los cargos de elección popular, siempre apegados a la ley.

Autoras y autores feministas a favor del reconocimiento de los derechos políticos, han hablado acerca de la importancia que tiene el municipio pues al ser el más cercano a los ciudadanos y ciudadanas debe ser el que impulse el respeto hacia la participación política de las mujeres.

Aludiendo a la importancia que reviste el municipio mexicano por su innegable cercanía con los ciudadanos, se considera uno de los campos más propicios para formular políticas y estrategias que establezcan la equidad de género, es decir, la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en las distintas áreas del desarrollo social (Vélez y Martínez: 2008).

Debido a eso y a las medidas y políticas públicas que pueden y deben emanar de las administraciones municipales, es fundamental que quienes se enfrentan a más retos para su valoración y aceptación política se encarguen de dichas administraciones y desde ahí empujen iniciativas de fomento a la ciudadanía plena de las mujeres.

Aunque lo anteriormente dicho es el objetivo planteado por aquellos grupos en pro de la participación activa de las mujeres, la realidad entorno a ese tema es diferente, complicado pero no imposible. La participación política ha sido gradual.

En nuestro país, la obtención de presidencias municipales por parte de mujeres ha sido escasa, la *tabla 3* muestra el comportamiento del porcentaje a nivel nacional de las titulares de la Administración Municipal del año 2000 al 2016.

TABLA 3.

PORCENTAJE DE PRESIDENTAS MUNICIPALES EN MÉXICO 2000-2016

Año	Número de presidentas	%
2000	84	3.4%
2001	74	3.1%
2002	83	3.3%
2004	84	3.4%

2005	85	3.5%
2006	93	3.8%
2007	105	4.3%
2008	113	4.6%
2009	108	4.4%
2012	171	7.0%
2013	163	6.6%
2014	192	7.8%
2015	178	7.2 %
2016	346	14.05

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de Alcaldes de México (2017), INE (2017) y Rubí (2016)

En la actualidad nuestro país cuenta con un total de 2462 municipios. Para el año 2000 México contaba con 84 presidentas municipales, lo que representaba el 3.4% a nivel nacional; mientras que para el 2015 dicha cifra aumentó a un total de 178 presidentas municipales, representando el 7.2 %. En cuestión de porcentaje, el crecimiento de Presidentas Municipales, de 2000 a 2015, representó poco más del doble, mientras que en cantidad continuó resultando mínima la presencia de presidentas municipales en nuestro país, de 84 a 178 respectivamente, lo que significó que su crecimiento fue de 3.4% al 7.2% en 15 años.

Con base en Alcaldes de México (2017) hasta el 2016, de los 2462 municipios, un total de 2,116 son encabezados por hombres, mientras que los 346 municipios restantes son gobernados por una mujer.

Recordemos que aunque fue el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en Materia Política-Electoral, por lo que el 2015 fue el primer año en el que la paridad de género fue aplicada, se tuvo como resultado que los partidos políticos dejaran el 50% de sus candidaturas para mujeres, y el 50% para hombres. Quizá por tal motivo en el 2016 se observa un

crecimiento considerable en cuestión de mujeres al frente de una Presidencia Municipal.

A partir del actual sexenio (2012-2018) la participación de las mujeres en las presidencias municipales ha sido mayor, pues de 4.4% en 2009 se incrementó a 7% para 2012, lo que representó en esos momentos el mayor crecimiento porcentual desde el inicio del nuevo siglo, posteriormente de 2012 a 2015 el porcentaje de presidentas municipales aumenta sólo 0.2%, teniendo como referente el año 2014 con el mayor número de presidentas municipales en la historia de México, lo que representa el 7.8%, con un total de 192 representantes de la Administración Municipal, como lo muestra la tabla anterior. Para el año 2016 la cifra casi se duplicó, llegando hasta las 346 presidentas municipales (14.05%).

El crecimiento gradual de las mujeres dentro de las presidencias municipales en nuestro país ha sido un proceso lento en la materia de obtención del máximo nombramiento que se tiene dentro de la política municipal en nuestro país.

Desde 1953, año en que las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho a votar y ser votadas para cargos de elección popular, el municipio es quien ha tenido un menor crecimiento de representantes. México es un verdadero reto para introducir una cultura de aceptación política para las mujeres, considerando que nuestro país cuenta con una enorme diversidad cultural, siendo tan variada de Estado a Estado, más aún, de municipio a municipio, por las condiciones de socialización presentadas por región en nuestro país.

3.2. El Estado de México y sus presidentas municipales 2000-2016

El estado de México es uno de los 32 estados que conforman nuestro país: Los Estados Unidos Mexicanos. Su importancia reside en la cantidad de población que según datos del INEGI (2017) se encuentra en el primer lugar a nivel Nacional, pues para el año 2015 ascendía a 16, 187, 608 habitantes, de los cuales 8, 353, 540 eran

mujeres, y 7, 834, 068 eran hombres, lo que equivale al 51.6% y 48.4% de la población total, respectivamente. La cantidad de mujeres en el Estado de México es mayor a la de hombres.

La conformación de una gran infraestructura, poder económico y desarrollo industrial hacen al Estado de México uno de los más importantes del país, siendo un referente político a nivel nacional. Su peso electoral es igualmente significativo, Zavala (2017) hace referencia a la importancia política del Estado de México al escribir que “por la extensión de su territorio, el tamaño de su población y la influencia de los partidos grandes en el estado, para muchos es una suerte de 'laboratorio' de las elecciones federales y para los medios es la manera de hacer su análisis antes, durante y al término del proceso electoral”, refiriéndose a la sucesión presidencial, la cual se realiza al año siguiente de las elecciones en dicha entidad.

La cantidad de habitantes con las y los que cuenta el Estado de México sirve para comprender su importancia electoral a nivel nacional, con base en la información obtenida por cifras oficiales del Instituto Nacional Electoral (INE: 2017¹) la República Mexicana cuenta con 86, 847, 882 habitantes en condición de emitir un voto el día de la jornada electoral, mismos que se encuentran en la Lista Nominal, mientras que el Estado de México cuenta con un total de 11, 317, 686 votantes (INE: 2017²), lo que representa el 13.031 % a nivel nacional.

Es un Estado ubicado en el centro de nuestro país, con una cantidad importante de ciudadanos y ciudadanas, vecino de la capital del país, y por ende, de una amplia demanda de servicios por parte de sus habitantes.

Con base en lo anterior, los estudios acerca de las presidentas municipales en el Estado de México son referentes de la participación política de las mujeres en nuestro país.

En torno a dichas características, el comportamiento de la representación política municipal por parte de mujeres por trienio en el Estado de México cumple en gran parte un crecimiento ligero como se muestra a continuación:

TABLA 3.

PORCENTAJE DE PRESIDENTAS MUNICIPALES POR TRIENIO EN EL ESTADO DE MÉXICO 2000-2016

Periodo	Número de presidentas	Porcentaje estatal
2000-2003	10	8%
2003-2006	1	0.8%
2006-2009	4	3.2%
2009-2012	11	8.8%
2012-2015	14	11.2%
2016-2018	20	16%

Elaboración propia con base en Vélez (2012; 126-128) e información obtenida de la página oficial del IEEM (2017)

La cantidad de presidentas municipales en el Estado de México ha tenido un crecimiento lento a partir del inicio del nuevo siglo XXI, la cifra más baja ha sido la del trienio que comprendió del año 2003 al 2006, con la presencia de sólo una presidenta municipal. El crecimiento fue poco e incluso disminuyó, el Estado pasó de tener 10 presidentas municipales de 2000 a 2003, a únicamente una presidenta municipal para el trienio 2003-2006. Dicha titular de la Administración Pública Municipal fue Angélica Mován Marín en el municipio de Naucalpan de Juárez (Vélez, 2012; 128)

A partir del año 2012, a la llegada del presidente Enrique Peña Nieto, se consideró a la equidad de género como un eje transversal de gobierno, lo que pudo fomentar la construcción de la ciudadanía de las mujeres para participar en la política.

El comportamiento y variación por sexenio en torno a los ex presidentes de la República y gobernadores del Estado en turno es un referente para el estudio de la participación de las mujeres como presidentas municipales.

TABLA 4.

PRESIDENTAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO 2000-2006

Nombre	Municipio	Periodo
María Mercedes Colín Guadarrama	Amanalco	2000-2003
Edelmira Gutiérrez Ríos	Cuautitlán	2000-2003
Eduviges Nava Altamirano	Zacualpan	2000-2003
María Guadalupe Gutiérrez Moreno	El Oro	2000-2003
Laura Díaz López	Papalotla	2000-2003
María Teresa Domínguez López	Santo Tomás	2000-2003
María Teresa Trujillo Díaz	Texcalyacac	2000-2003
Norma Patricia Díaz	Tlalmanalco	2000-2003
Lilia Díaz Sánchez	Villa de Allende	2000-2003
Alicia Estrada Moreno	Villa Guerrero	2000-2003
Angélica Moyán Marín	Naucalpan	2003-2006

Elaboración propia con base en Vélez (2012; 126,127)

A partir del sexenio del ex presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006), así como del periodo de gobierno del ex Gobernador, Arturo Montiel Rojas (1999-2005), la presencia de las mujeres que ocuparon una presidencia municipal fue escasa como lo muestra la *tabla 4*.

La *tabla 5* corresponde a los trienios de 2006 a 2009 y de 2009 a 2012, los cuales comprendieron en su totalidad al sexenio del panista Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), y en mayor parte al gobierno del ex gobernador del Estado, Enrique Peña Nieto (2005-2011).

TABLA 5.

PRESIDENTAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO 2006-2012

Nombre	Municipio	Periodo
Leticia Zepeda Martínez	Chapa de Mota	2006-2009
Elena García Martínez	Tultitlán	2006-2009
Francisca Reina Jiménez Carrillo	Zumpahuacán	2006-2009
Adriana Reyes Castañeda	Teotihuacán	2006-2009
Blanca Estela Gómez Carmona	Almoloya de Juárez	2009-2012
María del Carmen Carreño García	Atlautla	2009-2012
Paulina Alejandra del Moral Vela	Cuautitlán Izcalli	2009-2012
Elda Gómez Lugo	Ixtlahuaca	2009-2012
Silvia Casas González	Jilotzingo	2009-2012
Ana Lilia Herrera Anzaldo	Metepéc	2009-2012
Otilia María Azucena Olivares Villagómez	Naucalpan	2009-2012
María Balbuena González	San Antonio la Isla	2009-2012
Tanya Rellstab Carretero	Tenancingo	2009-2012
Xóchitl Ramírez Ramírez	Tequixquiac	2009-2012
María Elena Barrera Tapia	Toluca	2009-2012

Elaboración propia con base en Vélez (2012; 127-128)

En dichos trienios la presencia de mujeres como presidentas municipales fue importante, pues en ellos el crecimiento porcentual fue mayor en comparación con los anteriores trienios a lo largo de la historia del Estado de México, con un total de 4 presidentas en 2006, a 11 en el 2009, lo que significa un crecimiento del 3.2% al

8.8%, aunque dicha cantidad de presidentas continuó siendo muy poco para todo el territorio estatal.

En verdad es un reto para el Estado de México que, durante la última administración, culmina con un resultado, que si bien es cierto es mínimo, no deja de resultar positivo:

TABLA 6.

PRESIDENTAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DE 2012 A 2018

Nombre	Municipio	Periodo
Leydi Fabiola Leyva García	Capulhuac	2012-2015
Lizeth Viridiana González Mondragón	Isidro Fabela	2012-2015
Marisela Serrano Hernández	Ixtapaluca	2012-2015
Carolina Monroy del Mazo	Metepec	2012-2015
María Silvia Barquet Muñoz	Polotitlán	2012-2015
Olga Pérez Sanabria	San Mateo Atenco	2012-2015
Rocío Díaz Montoya	Tecámac	2012-2015
Teresa Izquierdo Ramírez	Texcalyacac	2012-2015
Delfina Gómez Álvarez	Texcoco	2012-2015
Martha Hilda González Calderón	Toluca	2012-2015
Sandra Méndez Hernández	Tultitlán	2012-2015
María de Lourdes Montiel Paredes	Villa del Carbón	2012-2015
Sara Domínguez Álvarez	Villa Victoria	2012-2015
Olga Hernández Martínez	Zinacantepec	2012-2015
María del Carmen Magdalena Peña Mercado	Acambay	2016-2018
Aurora González Ledezma	Aculco	2016-2018
Ana María Balderas Trejo	Atizapán de Zaragoza	2016-2018
Anna María Chimal Velasco	Atlacomulco	2016-2018

Mariana Elizabeth Piedra Bustos	Ayapango	2016-2018
Martha Elvia Fernández Sánchez	Cuautitlán	2016-2018
Leticia Zepeda Martínez	Chapa de Mota	2016-2018
Rosalba Pineda Ramírez	Chimalhuacán	2016-2018
Marisol González Torres	Jiquipilco	2016-2018
Alma Delia Pallares Castañeda	Joquicingo	2016-2018
Miriam Escalona Piña	Melchor Ocampo	2016-2018
Sara Vázquez Alatorre	Mexicalcingo	2016-2018
Angelina Carreño Mijares	Nicolás Romero	2016-2018
Diana Pérez Barragán	Ocoyoacac	2016-2018
Cristina Sabina Cruz Hernández	El Oro	2016-2018
María Clotilde García Enríquez	Santo Tomás	2016-2018
Evertina Sánchez Bahena	Temamatla	2016-2018
Zoila Huerta Loza	Texcaltitlán	2016-2018
Aurora Denisse Ugalde Alegría	Tlalnepantla de Baz	2016-2018
Ana Cecilia Peralta Cano	Tonatico	2016-2018

Elaboración propia con base en IEEM (2012 ¹) e IEEM (2015 ¹)

A partir del 2011, año en que inició la administración del gobernador Eruviel Ávila Villegas, y 2012 cuando comenzó el actual sexenio del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el aumento de presidentas municipales ha sido un buen referente para el Estado, teniendo 14 alcaldesas en el año 2012, así como 20 presidentas municipales electas para el año 2015, las cuales dieron inicio a su mandato el primero de enero del 2016.

Vélez (2012) con base en la información obtenida del Instituto Electoral del Estado de México menciona que “de 2009 a 2012, el Estado de México presentó un porcentaje de presidentas municipales del 9%”; en las elecciones del 2012 (antes de la reforma político electoral acerca de la paridad de género de ese mismo año), 14 mujeres ganaron una presidencia municipal, mientras que en el 2015 se llegó a 20 de 125 municipios en el Estado de México, aumentando 6 presidentas en 3 años.

Cabe resaltar que en cuestión de diputaciones en el 2015, las mujeres obtuvieron 17 de 45 diputaciones en el Estado. Estos datos nos hablan de un crecimiento gradual en torno a la cantidad de cargos de elección popular que han obtenido las mujeres en el Estado de México.

La presencia de mujeres en el ámbito municipal que han resultado ganadoras para asumir la titularidad de una presidencia municipal ha sido poca en quince años, y aunque en porcentajes suene interesante en cantidad sigue siendo poca su participación, de 10 en el año 2000 a 20 en el 2015, lo que significa un crecimiento del 8 al 16%.

3.3. Diana Pérez Barragán: la primera Presidenta Municipal de Ocoyoacac, Estado de México



Imagen 1. Diana Pérez Barragán. En “Presidentes Municipales del PRI” por Partido Revolucionario Institucional, 2015, <http://www.pri.org.mx/somospri/MexicoPRI/Prientestado.aspx?v=15&w=26&x=1443&y=802&z=10>
58

Para comprender el ascenso al poder de Diana Pérez Barragán es fundamental llevar a cabo un análisis del contexto y del panorama político electoral en el municipio de Ocoyoacac. Las condiciones políticas entre las que asume su responsabilidad al frente del municipio servirán para estudiar y entender su actuar como mujer al ser la titular de la Administración Pública Municipal.

3.3.1. Panorama Político Electoral de Ocoyoacac 2000-2015

Ocoyoacac es uno de los 125 municipios que conforman al Estado de México; a lo largo de su vida política moderna, ha tenido acontecimientos interesantes e incluso contrastantes. En sus últimas elecciones municipales dicho municipio dio un paso importante para su vida democrática, en 2015 una mujer obtuvo por primera vez la Presidencia Municipal.

La cabecera municipal, denominada también Ocoyoacac, se encuentra ubicada a 48 km, de la ciudad de México y a 18 km de la capital del Estado de México, limita al norte con los municipios de Lerma y Huixquilucan; al sur con los de Jalatlaco, Capulhuac y Tianguistenco; al este con el Distrito Federal² y al oeste con los municipios de San Mateo Atenco y Metepec. Su territorio es de 134.72 kilómetros cuadrados, comprende la cabecera municipal con sus barrios, cinco pueblos y veintidós colonias (INAFED; 2016)

Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) del año 2015, la población está comprendida por un total de 61, 805 habitantes, de los cuales 31, 440 son mujeres y 30, 365 son hombres. Además, cuenta con un total de 13, 844 viviendas particulares habitadas, de las cuales 2, 481 son hogares cuya jefatura corre a cargo de una mujer. Tiene un total de 91 escuelas de Educación Básica y Media Superior, y su población, de 15 años o más, cuenta con un promedio de escolaridad de 9.3 años. Dicho municipio cuenta con un total de 9 Unidades Médicas.

Con base en sus últimas elecciones municipales, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM; 2015), indica que el municipio de Ocoyoacac cuenta con una lista nominal de 42, 966 personas.

Dentro del ámbito político electoral, de 2000 a 2015 las tres fuerzas políticas más representativas a nivel nacional (PRI, PAN, PRD) ganaron la presidencia municipal

² Actualmente Ciudad de México

(al menos en una ocasión), por lo que Ocoyoacac ha tenido alternancias considerables como se indica en la siguiente tabla:

TABLA 7.

GOBIERNOS MUNICIPALES EN OCOYOACAC POR PARTIDO POLÍTICO 2000-2016

Nombre	Periodo de Gobierno	Partido
Gilberto Sámano Uribe	2000-2003	PAN
Inocencio Abel Alcántara Campos	2003-2006	PRI-PVEM
Santiago Rivera Guadarrama	2006-2009	PRI-PVEM
Joel Cerón Tovar	2009-2012	PRD
Alfonso González García	2013-2015	PRI
Diana Pérez Barragán	2016-2018	PRI-PVEM-NA

Fuente: Elaboración propia con base en información IEEM (2012 ¹), IEEM (2015 ¹) e INADEF (2016)

Desde comienzos del siglo XXI, Ocoyoacac ha mostrado un comportamiento electoral plural entorno a quienes han sido sus representantes a nivel municipal, en ese municipio convergen distintas fuerzas políticas, ideologías y expresiones.

En los últimos 15 años ha tenido alternancias que llaman la atención para realizar un análisis y estudiar su comportamiento, pues quien entró como presidente municipal en Ocoyoacac al inicio del sexenio de Vicente Fox compartía su militancia partidista; posteriormente se consolidaron dos trienios consecutivos obtenidos por la coalición PRI- Partido Verde Ecologista de México de 2003 a 2009, para después tener una alternancia con el Partido del Sol Azteca de 2009 a 2012.

Los últimos dos gobiernos municipales elegidos por la población de Ocoyoacac, cuyos periodos comprenden de 2012-2015 y de 2016 al 2018, (año en que se elegirá

al sucesor del actual presidente, Enrique Peña Nieto) concuerdan con la ideología política del presidente al ser miembros de su partido: PRI.

La pertenencia partidista es un buen referente, pero no el más importante. Lo que resulta fundamental para entender la política electoral en los últimos 15 años de ese municipio es la cantidad de votos con los que han ascendido al poder los últimos encargados de la Administración Pública de Ocoyoacac.

Las cifras resultan contrastantes por la variedad en el número de votos por partido en cada elección.

Dicha información se ve reflejada en la siguiente tabla:

TABLA 8.
PORCENTAJE DE VOTACIÓN EMITIDA POR TRIENIO Y PARTIDO POLÍTICO
2000-2015, OCOYOACAC

2000	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	OTROS	TOTAL
	10,654 52.84%	6,429 31.87%	1,936 9.6%	152 0.75%	220 1.09%	768 3.81%	20,159
2003	PAN	PRI PVEM	PRD	PT	CONV	OTROS	TOTAL
	2,961 17.26%	4,906 28.59%	3,736 21.71%	2,225 12.97%	453 2.54%	2,878 16.77%	17,159
2006	PAN	PRI PVEM	PRD	PT	CONV	OTROS	TOTAL
	1,487 6.82%	9,017 41.34%	5,982 27.43%	4,852 22.24%	71 0.33%	403 1.84%	21,812
2009	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-P	PRD	PT	CONV	OTROS	TOTAL
	2,566 10.99%	5,297 22.69%	6,814 29.19%	1,869 8.01%	6,544 23.75%	1,334 5.70%	24,424
2012	PAN	PRI-PVEM-NA	PRD-PT	MC	OTROS		TOTAL
	3,979 14.24%	9,955 35.64%	6,228 22.29%	6,780 24.27%	994 3.55%		27,936
2015	PAN	PRI-PVEM-NA	PRD	PT	MC	OTROS	TOTAL
	1,921 7.87%	7,165 29.36%	3,587 14.69%	1,745 7.15%	3,909 16.02%	6,076 24.89%	24,403

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2000), IEEM (2003), IEEM (2006), IEEM (2009),
IEEM (2012²), e IEEM (2015²)

La presencia del Partido Acción Nacional (PAN) se vino abajo, después de concluir su periodo en 2003 perdió demasiados votos, por lo que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de Revolución Democrática (PRD) se vieron ampliamente favorecidos, siendo el primero de estos el ganador para el trienio 2003-2006. El PRD es el partido que de 2000 a 2009 tuvo un comportamiento a la alza entorno al gusto del electorado.

Quien figuró de un trienio a otro fue Convergencia, que se renovó como Movimiento Ciudadano (MC), que en 2006 prácticamente no tenía representación, lo que cambió en 2009 y elecciones municipales consecutivas, siendo ese partido quien comenzó a competir en el ámbito electoral del municipio.

Las principales fuerzas políticas emanadas a partir del 2009 y hasta la última elección del 2015 dentro del municipio de Ocoyoacac fueron tres: PRI, PRD y Movimiento Ciudadano. Dichos institutos políticos se encuentran en la lucha por el poder municipal, generan la competencia y fungen como contrapesos unos con otros.

Entorno a la última elección en Ocoyoacac, en donde se obtuvo una participación equivalente al 56.89% (IEEM, 2015), 24, 403 ciudadanos salieron a emitir su voto el día de la jornada electoral de 2015. La actual presidenta municipal obtuvo un total de 7, 165 votos a su favor, lo que equivale al 29.36% de la votación total emitida, con una *clara* diferencia con Movimiento Ciudadano de 3, 256 votos, equivalente al 13.34%, *entre el primero y el segundo lugar.*

3.4. Visión de la ciudadanía de Ocoyoacac sobre las mujeres con relación a la política

Con la finalidad de conocer un poco de la percepción de la ciudadanía de Ocoyoacac sobre la participación de las mujeres en la política se realizaron series de encuestas a tres grupos de ciudadanos y ciudadanas de dicho municipio, aplicando un total de 40 encuestas distribuidas en los siguientes grupos:

- a) Estudiantes de 17 a 30 años de edad (*10 hombres y 10 mujeres*)
- b) Comerciantes de 18 a 40 años (*5 hombres y 5 mujeres*)
- c) Comerciantes de 41 a 70 años de edad (*5 hombres y 5 mujeres*)

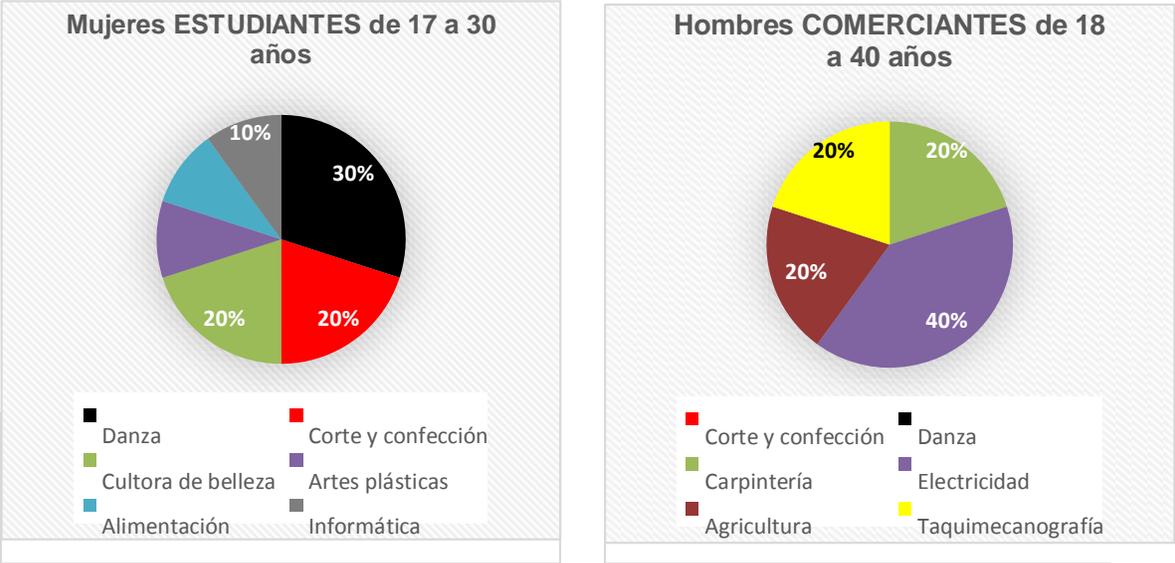
Sobre la primera pregunta *¿Los hombres deben realizar labores domésticas?*, el 20% de los comerciantes hombres de 41 a 70 años de edad fue el único segmento que respondió de forma negativa al responder que “**no**” bajo el argumento “nunca

se ha visto eso”, mientras que el resto respondió que los hombres sí deben realizar labores domésticas, con argumentaciones cómo “en la actualidad tanto hombres como mujeres deben de apoyarse y olvidarse de ideas machistas”; “actualmente el trabajo es equitativo tanto en hombres como en mujeres” o “es tarea de todos el mantener el hogar”.

Dentro de dicha encuesta se agregó el cuestionamiento *De los siguientes talleres, ¿a cuál asistió usted durante la primaria y/o secundaria?* agregando las opciones “corte y confección, carpintería, electricidad, danza, plomería”, así como la opción *otro*.

Las respuestas son contrastantes, mientras que los hombres en los tres grupos respondieron talleres considerados “para hombres” como electricidad o plomería, las respuestas de las mujeres, igualmente en su totalidad, corresponden a talleres que, dentro del sistema patriarcal, corresponden a las mujeres como son el taller de corte y confección, danza o cultura de belleza.

Para ilustrar lo anterior se presentan los resultados de dos grupos:



Las respuestas anteriores reflejan que la educación dentro del municipio para personas, hombres y mujeres, de mayor edad fue de tipo sexista, y a pesar de los movimientos feministas en busca de igualdad, los grupos jóvenes continúan siendo

educados con base en esa ideología y modelo, en donde se asignan roles de género con base en el sexo del o la estudiante. El modelo de educación sigue marcando diferencias entre hombres y mujeres, dando por hecho que las mujeres deben aprender sobre belleza o corte y confección y dando a entender que la carpintería o la agricultura no son para ellas; los talleres siguen sin tener una perspectiva de género.

3.4.1. Percepción de los ciudadanos de Ocoyoacac entorno a la participación de las mujeres en la política

Como se menciona con anterioridad en el presente trabajo, la formación de una ciudadanía plena para las mujeres es de suma importancia para su posterior participación política. Entorno a ese tema, saber qué es lo que opinan los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Ocoyoacac es igualmente importante, por tal motivo se incluyó la pregunta **¿Qué tan importante es la participación de las mujeres en la política?**, en donde “*Muy importante/ Importante/ Regular/ No importa o da igual*” fueron las cuatro opciones de respuesta para los y las entrevistadas.

Sobre dicha pregunta, de los tres grupos, el 70% de las mujeres estudiantes consideran muy importante la participación de las mujeres en la política; mientras que el segmento de mujeres que en menor porcentaje respondió “muy importante” fueron las comerciantes de 41 a 70 años de edad, siendo sólo un 40%; en contraste, en los tres grupos, los hombres no llegan ni al 50% que optan por dicha opción, siendo el 20% de estudiantes y el 20% de comerciantes de 18 a 40 que consideran dicha opción, mientras que entre los hombres comerciantes de 41 a 70 años ni siquiera se considera esa opción. Los porcentajes en donde más se concentra la opinión de los **hombres** se encuentran en el 80% de comerciantes de 18 a 40 años; el 60% de estudiantes al igual que comerciantes de 41 a 70 años consideran la participación de las mujeres en la política como algo *importante*.

Lo contrastante está en el 40% de hombres comerciantes de 41 a 70 años de edad que optaron por la opción *no importa o da igual*, mientras que el 10% de mujeres estudiantes, y el 10% de hombres estudiantes optaron por la misma opción.

Tal parece que los hombres de mayor edad siguen considerando que en la política las mujeres no marcan ninguna diferencia, y su participación es irrelevante, y aunque las mujeres jóvenes creen que su participación es muy importante, las de mayor edad aún dudan de la importancia de su participación, quizá debido a su educación sexista y que crecieron en una época que lamentablemente se caracterizó (en mayor medida en comparación con la actualidad) por un machismo y poca participación de las mujeres en asuntos públicos.

Sobre la pregunta *¿Qué le parecería su una mujer ocupara la Presidencia de la República Mexicana?*, en donde se incluyen las opciones *Excelente/ Aceptable/ Inaceptable*, el 70% de las mujeres considera aceptable dicha opción, mientras que el 60% de los hombres comparte el mismo punto de vista

Los hombres y mujeres comerciantes de 18 a 41 años compartieron las mismas opiniones, pues el 60% lo considera aceptable, mientras que el 20% excelente y el otro 20% como ***inaceptable***.

En las respuestas del grupo de comerciantes de 41 a 70 años de edad se encuentra un dato interesante, pues mientras el 80% de los hombres lo considera como algo aceptable, y el 20% como algo excelente; el 60% de las mujeres lo considera como ***inaceptable*** y el 40% como aceptable, lo que refleja que a pesar de haber sido educados y haber crecido con una educación sin perspectiva de género, los hombres de dicho rango de edad consideran a las mujeres con la capacidad de dirigir las riendas del país, mientras que las propias mujeres siguen sin confiar en una de ellas para ejercer el máximo cargo de nuestra nación, pues ni siquiera la mitad de las mujeres encuestadas optó por considerar dicha opción como algo aceptable, y ni decir de la opción *excelente* pues no la consideran viable, lo cual resulta lamentable. Las mujeres aún desconfían de la capacidad de una mujer, a pesar de que los hombres lo han reconocido en mayor medida en comparación con ellas.

Quizá los hombres las crean capaces, pero en la práctica siguen sin darles las herramientas necesarias para desenvolverse en el ámbito público.

3.4.2. Percepción de los ciudadanos de Ocoyoacac entorno a la participación de las mujeres en la Política como titulares del Gobierno del Estado de México

Sobre la pregunta *¿Quién te gustaría que ocupara la Gubernatura en el Estado de México?*, las mujeres estudiantes optan al 100% por una mujer, mientras que los hombres sólo en un 30%; de igual manera el porcentaje va disminuyendo de un grupo a otro, pues las mujeres comerciantes de 18 a 40 años optaron en un 80% por una mujer, mientras que las comerciantes de 41 a 70 prefieren a una mujer en un 40%, y a un hombre en un 60%.

Los hombres comerciantes, entre los 18 a los 40, así como de los 41 a los 70 años de edad prefieren en un 40% a una mujer para ocupar el Gobierno del Estado de México.

Ligado a la pregunta anterior, se aplicó el cuestionamiento *¿Cómo consideraría usted si una mujer llegara a ocupar la Gubernatura en el Estado de México?*, incluyendo “*Excelente/ Bueno/ Regular/ Malo/ Inaceptable*” como opciones de respuesta, los resultados no concuerdan con los de la pregunta anterior, pues a pesar de que el 100% de las mujeres estudiantes optaría por elegir a una Gobernadora para el Estado de México, sólo el 50% lo consideraría como algo excelente, el 40% como algo bueno y el 10% restante como algo regular.

La respuesta de los hombres estudiantes guarda mayor concordancia con lo reflejado en la pregunta anterior, dando como resultado que el 50% lo considere bueno, el 30% regular y el 20% como algo excelente. Sólo el 30% elegiría a una mujer como Gobernadora, y si dicha mujer ocupara el cargo el mayor grupo de aceptación (por el hecho de ser mujer) serían los hombres estudiantes de 18 a 30 años de edad.

En contraste el 20% de los hombres comerciantes de 41 a 70 años lo consideraría como algo malo, mientras que el 40% de los hombres comerciantes de 18 a 40 como algo regular. Cabe resaltar que ningún grupo eligió la opción *malo*, ni tampoco *inaceptable*

La percepción consiste en la información que una persona tiene a la mano al momento de emitir su opinión, por tal motivo se aplicó la pregunta *¿Sabe cuántas mujeres candidatas a la gubernatura del Estado de México contendieron en el pasado proceso electoral?*, dejando la pregunta abierta para conocer el número de candidatas que los y las encuestadas conocían.

Las respuestas fueron alarmantes pues mientras en el grupo de las mujeres estudiantes que, con base en las respuestas anteriores, optarían por elegir a una mujer como Gobernadora del Estado, el 60% desconocía a quienes habían sido las candidatas en el anterior proceso electoral, y únicamente el 30% respondió que habían sido tres, dando respuestas como “la de Morena, la del PAN y la que iba de Independiente” o “Delfina, Josefina y la Independiente”. El 40% de los hombres del mismo segmento contestó que las candidatas habían sido tres.

En el grupo de los y las comerciantes de 18 a 40 años de edad, el 40% de las mujeres mencionó que no conocía a quienes fueron las candidatas, mientras que solamente el 20% respondió correctamente. Al mismo tiempo, el 60% de los hombres respondió que no conocía nada de las candidatas, y sólo el 20% mencionó a las tres.

En el grupo de comerciantes de 41 a 70 años de edad, los hombres dijeron no conocer a ninguna candidata en un 40%, otro 40% mencionó que había sido sólo dos, comentando respuestas como “la del PAN y la de Morena” o “Delfina y Josefina”, únicamente; mientras que el 20% restante mencionó que sólo había sido una mujer. Con respecto a las mujeres, el 40% respondió que habían sido tres, otro 40% que no sabía, y el resto respondió que había sido sólo una. Cabe resaltar que a quien ubicaban, quienes respondían que había sido sólo una, era a Delfina Gómez, refiriéndose a ella como “delfina” o como “*la de morena*”.

Sobre la pregunta *¿Cómo consideraría usted si una mujer llegara a ocupar la Gubernatura en el Estado de México?*, en donde se dieron 5 opciones: *Excelente, bueno, regular, malo, e inaceptable*, el grupo que aceptaría a una Gobernadora del Estado por considerar una idea excelente es el 50% de las mujeres estudiantes de

18 a 30 años, y el 50% de hombres del mismo grupo; mientras que el segmento en donde dicha idea tuvo una aceptación negativa resultó ser el de los hombres comerciantes de 41 a 70 años de edad, con resultados del 60% regular, 20 % bueno y el 20% que considera una mala idea el tener a una mujer como gobernadora.

Los comerciantes de 18 a 40 años se muestran con resultados del 60% como bueno, y 40% como algo regular.

El 50% de las mujeres estudiantes de 18 a 30 años, el 40% de las comerciantes de 18 a 40, así como el 20% de las comerciantes de 41 a 70 años de edad, consideran como **excelente** la idea de tener a una mujer como Gobernadora, lo que refleja que, mientras menor edad tienen las mujeres, tienen una mayor aceptación por las propias mujeres en torno a su participación política como titulares del gobierno del estado de México.

3.4.3. Sobre la percepción de la ciudadanía acerca de la participación de las mujeres en el ámbito municipal

Sobre la pregunta *¿Quién considera usted que es más capaz de ocupar la Presidencia Municipal?* El comportamiento de las respuestas de los hombres es interesante, tal parece que ,mientras más jóvenes son, aceptan la presencia de las mujeres en una Presidencia Municipal, pues el 30% de los estudiantes hombres de 17 a 30 años de edad y el 20% de hombres comerciantes de 18 a 40 años las acepta en ese cargo, mientras que el 100% de los comerciantes de 41 a 70 años de edad **no** las acepta, y optan por elegir a un hombre como Presidente Municipal al considerarlo más capaz de ejercer el cargo.

A pesar de tener una aceptación por parte de los hombres jóvenes, no representa lo más adecuado, un resultado excelente sería un 50%, pero lo que se refleja con los resultados es que la percepción de capacidad de dirigencia en los jóvenes (en comparación con los hombres de mayor edad) va en aumento, lo cual es positivo pero aún falta trabajar en una cultura política con perspectiva de género para que las mujeres sean mayormente consideradas por los hombres debido a su capacidad.

Sobre la misma pregunta aplicada a las mujeres, el 90% de las estudiantes; 80% de las comerciantes de 18 a 40 años, así como 60 % de las comerciantes de 41 a 70 años de edad optan por elegir a una mujer como Presidenta Municipal.

Derivado de las respuestas en dicho cuestionamiento, parece ser que el mismo comportamiento se aplica para las mujeres, que a menor edad tienden a elegir a una mujer para que las represente dentro del ámbito municipal, al considerar a las mujeres con mayor capacidad de dirigir a un municipio. Mientras que las de mayor edad eligen mayoritariamente a un hombre.

Cabe resaltar que a pesar de haber tenido una educación con tendencia sexista (en cuestión de talleres productivos o artísticos), los jóvenes estudiantes hombres aceptan con mayor facilidad a una mujer como Presidenta Municipal, mientras que las mujeres hacen lo propio al considerar a una de ellas con mayor capacidad de dirección dentro del municipio, las y los jóvenes estudiantes resultan ser más accesibles en el tema y la aceptación de las mujeres en cargos de dirigencia, algo que no se refleja en hombres y mujeres de mayor edad, como lo son los dos grupos restantes.

3.4.4. Sobre la percepción de la ciudadanía acerca de Diana Pérez Barragán como Presidenta Municipal

La llegada de una presidenta a un Municipio importante por su posición geográfica, recursos naturales y atractivo turístico, así como por la cercanía con la capital mexiquense y la capital de la república, es considerable, los ciudadanos y ciudadanas nunca habían tenido a una mujer que encabezara el gobierno municipal y quizá en los primeros días fue algo extraño para ellos.

Al cuestionarlos con la pregunta *¿por qué considera usted que la actual Presidenta Municipal ganó la elección?*, y colocándoles cuatro opciones (Relaciones personales/ carisma/ belleza/ preparación política), la mayoría se inclinó por las relaciones personales.

Mientras los jóvenes estudiantes no consideran la belleza como algo importante para su ascenso al poder, los hombres comerciantes de 41 a 70 años de edad

consideraron dicha opción en un 40%, es decir, los hombres mayores consideran que una mujer puede acceder a ocupar un cargo de dirigencia por el hecho de ser bella, mientras que los hombres jóvenes privilegiaron sus relaciones personales como lo más importante en un 100%.

En el caso de las mujeres, quienes consideraron en un 40% que la actual presidenta posee una preparación política que la ayudó para ocupar su actual posición, fueron las comerciantes de 41 a 70 años; mientras que las mujeres comerciantes de 18 a 40 no consideran dicha opción y se inclinan por las relaciones personales en un 80% y la belleza en un 20%.

Es notable que las generaciones de mayor edad siguen viendo a las mujeres con menor o nula capacidad o cualidades políticas que las hagan llegar a los cargos de dirigencia. A pesar de la apertura a su participación (en gran parte de los casos debido a las cuotas de género y no a su proyección de liderazgo dentro de los partidos políticos) que se le ha dado a partir del último lustro, los encuestados y encuestadas no imaginan a una mujer como Presidenta de la República (lo cual ya representa un estereotipo de género), pero sí un poco más como Presidenta Municipal, parece que entre más alto es un cargo, la población considera a las mujeres más alejadas para ocuparlo.

Lo anterior refleja que la ciudadanía de las mujeres no es la misma a la de los hombres, pues con base en el estereotipo de género que aún se encuentra presente, no son vistas como buenas participantes para ocupar cargos que si son considerados para hombres, quizá se acepte en mayor medida (aunque no son los resultados esperados, son mejores en comparación a la percepción de la ciudadanía entorno a una mujer como Presidenta de la República) a las mujeres que ocupan una Presidencia Municipal, pero no a una que sea Presidenta de la República y eso ya refleja una limitante social, no se ve igual la participación de las mujeres en comparación de los hombres en la política si de grado responsabilidad hablamos.

Cómo último cuestionamiento a los entrevistados y entrevistadas, al hacerles la pregunta *¿Le parece bien o mal tener como Presidenta de este municipio a una mujer?*, las respuestas no resultaron del todo favorables para la actual presidenta, siendo los estudiantes que aprueban su mandato en un 30%, mientras que las estudiantes lo aprueban en un 90%, argumentando que -se ha visto la mejora en el centro del municipio, y en calles que ha pavimentado y que no se habían tomado en cuenta- o -es bueno que una mujer esté como presidenta, se ve que tiene el carácter necesario para el cargo-

El 100% de las comerciantes de 18 a 40 años considera que está bien tener una presidenta municipal, mientras que los hombres de dicho segmento lo aprueban sólo en un 60%.

Al mismo tiempo que los comerciantes de 41 a 70 años consideran que está mal en un 100%, mientras que las mujeres del mismo segmento lo aprueban en un 60% únicamente, comentando que –es bueno por ser mujer pero nos ha quedado mal a nosotras como mujeres pues no ha hecho muchas cosas-

El presente trabajo refleja dos aspectos importantes, las mujeres estudiantes jóvenes son las que consideran que la participación de las mujeres es muy importante, también que tienen la capacidad de ocupar un cargo relevante como la gubernatura del Estado de México, pero a partir de ahí se detecta un problema, no poseen la información o no conocen siquiera a las mujeres que están participando en política. Las aceptan, las creen capaces, pero no las conocen, lo que refleja que a pesar de estar a favor de la participación política de las mujeres continúan sin involucrarse en la política para conocer a quienes ya participan, y su cultura política no es buena para adentrarse al mundo público.

A pesar de la apertura y aceptación por parte del sector estudiantil joven, los hombres de mayor edad aún no aceptan que una mujer ocupe la presidencia municipal de Ocoyoacac, mientras que los jóvenes son más abiertos al cambio y a aceptar que las mujeres también tienen capacidad para ocupar cargos de dirigencia, por lo que consiste en un proceso que, si bien es lento, considero que en dicho

municipio es bueno, la aceptación y apertura a las mujeres en la política local está dando buenos pasos, y Diana Pérez y su candidatura y posterior victoria han abonado a dicho cambio de suma importancia.

3.5. Análisis de resultados

Con base en la hipótesis de este estudio:

Existe una escasa participación de las mujeres en el cargo de Presidenta Municipal debido a factores socioculturales que marginan lo femenino del mundo político, lo cual impide la participación y formación profesional de las mujeres en la política. Además, aún con la existencia de la Ley de Paridad y su reciente reforma del 2012, la mayoría de las veces ellas deben ser impulsadas por algún hombre para poder competir por el cargo;

Así como a las preguntas de investigación:

- c) ¿Por qué los hombres se resisten a la participación de las mujeres en los cargos de dirigencia?,
- d) ¿Cómo juzgan las mujeres la participación política de las mujeres?

Y, las encuestas realizadas a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, se proyecta el interés de las mujeres por participar en el ámbito político, aunque existe un limitante desde la edad temprana, la cual es la educación sexista con base en los talleres artísticos y culturales impartidos en la educación primaria y secundaria, y aunque consideran que poseen las mismas capacidades de dirigencia que los hombres parece ser que, entre más alto sea el cargo, ven más lejana la posibilidad de que una mujer la ocupe. Sin importar la edad que tengan las mujeres, la percepción, visión y limitantes ideológicos, son los mismos y no existe una variación muy marcada entre mujeres jóvenes y de una mayor edad.

Los hombres jóvenes, a pesar de su educación muy marcada para con su sexo, son más abiertos a la idea de apertura de las mujeres y su participación dentro de lo

público, aunque los hombres de mayor edad continúan viendo a las mujeres con poca o nula capacidad, lo que es un estereotipo de género que se ha inculcado en ellos con el paso del tiempo.

Los hombres de mayor edad siguen sin darles la apertura por considerarlas con poca capacidad de dirigir proyectos políticos, y aunque haya mujeres que actualmente participan en la política y, se escuche despectivo, la gran mayoría sigue sin adquirir esa educación con perspectiva de género, y no se les ha inculcado la visión de que también son capaces de dirigir la Administración Municipal y luchar por tener una representación política notable. Los hombres al ver eso les han cerrado las puertas o no han aceptado totalmente que algunas mujeres se involucren y estén dentro del ámbito político.

A pesar de la existencia de una ley de paridad que obliga a los partidos a postular al 50% de hombres y 50% de mujeres a cargos de elección popular, sigue sin dar frutos, pues mientras a las niñas no se les inculca una cultura de participación y liderazgo para que al crecer se involucren en lo público, una ley no será efectiva ni rendirá los frutos esperados. La educación es fundamental para que las mujeres conciban la idea de que pueden involucrarse y adquirir puestos de elección popular como la Presidencia Municipal. Lo que está generando dicha legislación es que las mujeres participen, que se vean obligados los partidos, pero que no se reproduzca esa cultura política en las siguientes generaciones, y refleja que las mujeres siguen participando en menor medida dentro de la toma de decisiones en el ámbito de la política municipal.

Este estudio también refleja la visión que tienen las mujeres entorno a la aceptación de las propias mujeres en cargos de elección popular a nivel municipal; se aceptan unas a otras, pero al mismo tiempo no tienen una cultura política que les ayude a involucrarse en la política, y que los hombres al saber un poco más de asuntos relacionados con la política las siguen viendo con pocas capacidades para participar.

El mayor problema que ha generado la poca o nula participación de las mujeres ha sido la educación sexista con la que han crecido, y aunque los hombres jóvenes

han ido aceptando y viendo con buenos ojos su participación, parece ser que ellas aún no han adquirido la seguridad para decidir el camino de lo público, no sólo hablando de política.

Es necesario encaminar políticas públicas en materia educativa que forme en las mujeres dicha seguridad y aptitudes necesarias para la vida pública, herramientas que sirvan para demostrar a mujeres y, sobre todo a los hombres, que ellas son capaces de participar y dirigir en igual medida, si así se les inculca desde temprana edad, las riendas de la política, sea federal, estatal o municipal.

Conclusiones y sugerencias

La forma de hacer política ha ido cambiando a partir de la inclusión de las mujeres en el ámbito público, el llamado democrático se ha gestado y su nivel de participación activa es mayor en comparación a las últimas décadas del siglo pasado.

Las mujeres como ente político han ido participando poco a poco en la toma de decisiones políticas, las cuales afectan o benefician a las y los ciudadanos. A partir de su participación la política dejó de ser la misma.

Ellas han ido adquiriendo la más alta responsabilidad a nivel municipal, a lo largo de cada trienio (hasta la actualidad), son más las mujeres que han ganado una Presidencia Municipal en nuestro país y, en el Estado de México, en comparación con un par de décadas atrás.

Si bien han ido ascendiendo al poder municipal, su formación sociocultural, en sentido general, es el mayor reto al cual se enfrentará la sociedad y el sistema democrático de nuestro país. No basta con ocupar el cargo de Presidenta Municipal, también es necesario y fundamental ir formando en las mujeres y hombres de las próximas generaciones una perspectiva de género entorno a la participación política de nuestro país y de nuestro Estado.

El gran reto es hacer que los partidos políticos y los hombres políticos no vean a las mujeres que participan en política con menores aptitudes de liderazgo y dirigencia, al contrario, que sean ellos mismos quienes respeten, auxilien y hagan equipo con ellas en beneficio de la sociedad mexicana. Al mismo tiempo, depositar en ellas su confianza para genera la convivencia y relaciones políticas y públicas que necesitan, para adquirir dichas responsabilidades, mientras que a ellos la seguridad para vincular y respetar a las mujeres que participan en el ámbito político.

Lo anterior puede lograrse promoviendo una cultura política con perspectiva de género, que involucre tanto a hombres como a mujeres en el quehacer político, así como programas educativos que den el lugar que las mujeres han ganado a lo largo de varios años de participación que, si bien la cantidad resulta menor en comparación con los hombres, existen casos de éxito.

Hace falta reconocer y difundir las carreras de distintas mujeres políticas, proyectando en las mujeres y en los hombres de las generaciones más jóvenes que desde hace mucho tiempo las mujeres han ido participando y que, como ellas, las demás también pueden hacerlo, siempre con responsabilidad y si así lo deciden. Resulta ser un reto que sigue vigente en nuestros tiempos pero que confío que es posible en este auge de la participación de las mujeres en la política.

Los tiempos han cambiado, y seguirán cambiando mientras el ritmo de participación acelere su paso, no sólo en mujeres, también en hombres, pues como demostraban las encuestas del presente estudio, la cultura política (y participación electoral, en menor medida) en el municipio de Ocoyoacac es baja en gran parte de la población.

Rumbo a las elecciones que se avecinan para julio de 2018, la inclusión, el respeto, el inculcar en las y los jóvenes la cultura política y participación social y llevar a cabo la valoración por el quehacer político de las mujeres; son los retos a los que nos enfrentamos en la actualidad, nos enfrentaremos a ellos en los próximos años y décadas.

Nuestro país y la democracia necesitan de las mujeres para poder ser considerado como una sociedad de desarrollo constante, sin estereotipos de género, ni descalificación hacia las mujeres políticas por su condición de mujeres. México y las próximas generaciones lo agradecerán.

Anexos

Anexo A. Cuestionario aplicado a los tres grupos de la población de Ocoyoacac



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Licenciatura en
Ciencias Políticas y Administración Pública T E S I S



Avances y retos de la participación de las mujeres en la política: El caso de la Presidenta Municipal en Ocoyoacac, Estado de México.

La información recabada en el siguiente cuestionario es anónima.

Los datos recabados tendrán, única y exclusivamente, un uso académico.

3 Edad: _____

4 Sexo: Hombre () Mujer ()

5 Nivel de estudios: _____

Primaria () Secundaria () Preparatoria/Carrera Técnica ()

Carrera trunca () Carrera terminada () Maestría () Doctorado ()

• Profesión: _____

• Ocupación: _____

I. PRIMERA PARTE

6. ¿Los hombres no deben realizar labores domésticas?

SI () Por qué _____

NO () ¿Por qué? _____

7. De las siguientes actividades, enumere por grado de importancia las actividades que corresponden al padre de familia, colocando el número 1 a la actividad más importante, hasta llegar al número 4 con la actividad menos importante.

() Manutención

() Comprensión

() Atención y seguimiento escolar

() Atención médica durante alguna enfermedad

8. De los siguientes talleres, ¿a cuál asistió usted durante la primaria y/o secundaria?

() Corte y confección.

- () Carpintería
- () Electricidad
- () Danza
- () Plomería
- () Danza
- Otro _____

II. SEGUNDA PARTE

1. ¿Quién considera usted que es más capaz de ocupar la presidencia municipal?
 Hombre () Mujer ()

2. ¿Cómo consideraría usted si una mujer llegara a ocupar la Gubernatura en el Estado de México?
 Excelente () Bueno () Regular () Malo () Inaceptable ()

3. ¿Qué tan importante es la participación de las mujeres en la política?
 Muy importante () Importante () Regular () No importa/ Da igual ()

4. ¿Por qué considera usted que la actual presidenta municipal ganó la elección?
 Carisma () Belleza () Preparación política ()
 Relaciones Personales ()

5. ¿Conoce usted a alguna mujer reconocida por su participación política dentro de su municipio?

6. _____
 ¿Sabe cuántas mujeres candidatas a la gubernatura del Estado de México contendieron en el pasado proceso electoral?

7. ¿Qué le parecería si una mujer ocupara la Presidencia de la República?
 Excelente () Aceptable () Inaceptable ()

8. ¿Quién te gustaría que ocupara la gubernatura en el Estado de México?
 Mujer () ¿Por qué sí? _____

 Hombre () ¿Por qué sí? _____

9. ¿Le parece bien o mal, tener como Presidenta de este municipio a una mujer?

¿Por qué bien? _____

¿Por qué mal? _____

Anexo B. Resultados de las encuestas aplicadas a las y los estudiantes de 17 a 30 años de edad.

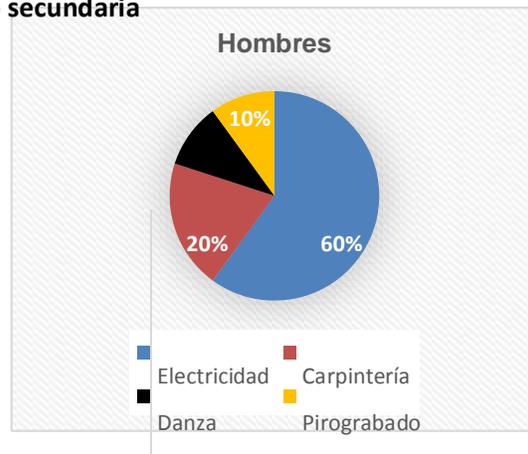
HOMBRES		
Edad	Escolaridad	Profesión
17	Licenciatura terminada	Lic. En Derecho
20	Preparatoria o Carrera Técnica	
21	Licenciatura terminada	Lic. En Derecho
21	Preparatoria o Carrera Técnica	
22	Licenciatura terminada	Ingeniero
22	Preparatoria o Carrera Técnica	
25	Licenciatura terminada	Médico Cirujano
28	Licenciatura terminada	Ingeniero
29	Licenciatura terminada	Ing. en Sistemas Computacionales
30	Licenciatura terminada	Ingeniero

MUJERES		
Edad	Escolaridad	Profesión
17	Preparatoria o Carrera Técnica	
17	Preparatoria o Carrera Técnica	
18	Preparatoria o Carrera Técnica	
19	Preparatoria o Carrera Técnica	
20	Preparatoria o Carrera Técnica	
20	Preparatoria o Carrera Técnica	
21	Licenciatura terminada	Ing. en negocios y gestión empresarial
21	Preparatoria o Carrera Técnica	
23	Licenciatura terminada	Psicóloga
30	Licenciatura terminada	Bióloga

1. ¿Los hombres deben realizar labores domésticas?

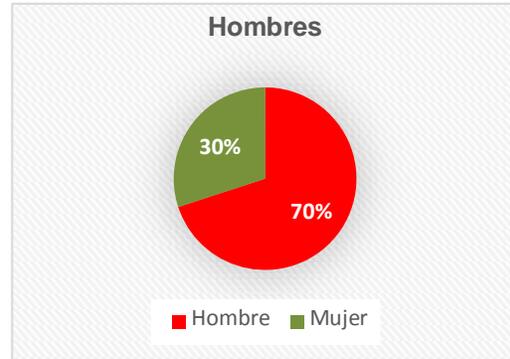
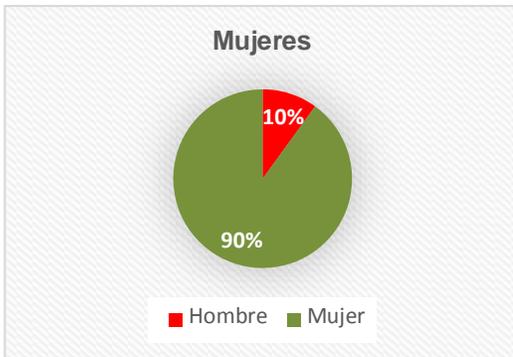


2. Taller al que asistió durante la primaria y/o secundaria

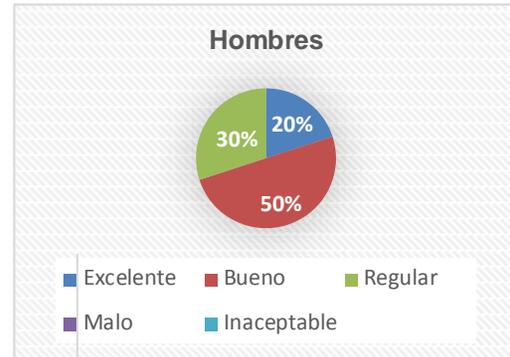


SEGUNDA PARTE

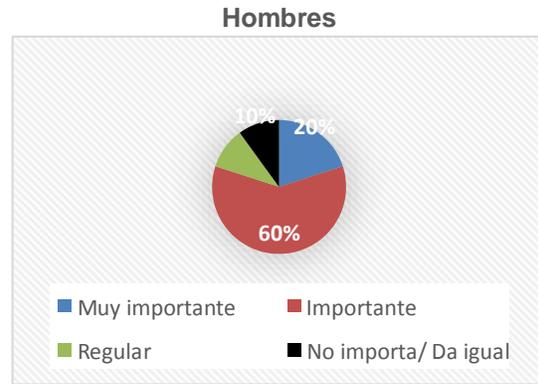
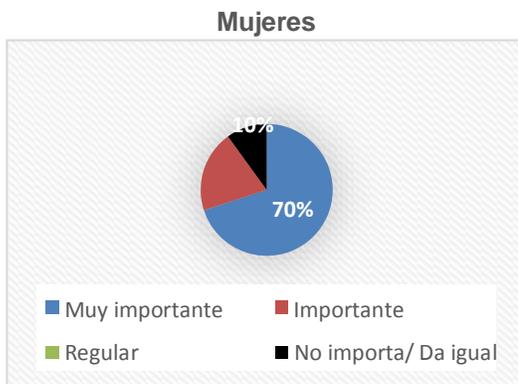
1. ¿Quién considera usted que es más capaz de ocupar la Presidencia Municipal?



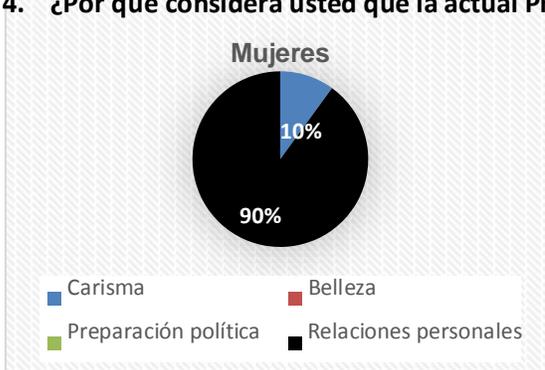
2. ¿Cómo consideraría usted si una mujer llegara a ocupar la Gubernatura en el Estado de México?



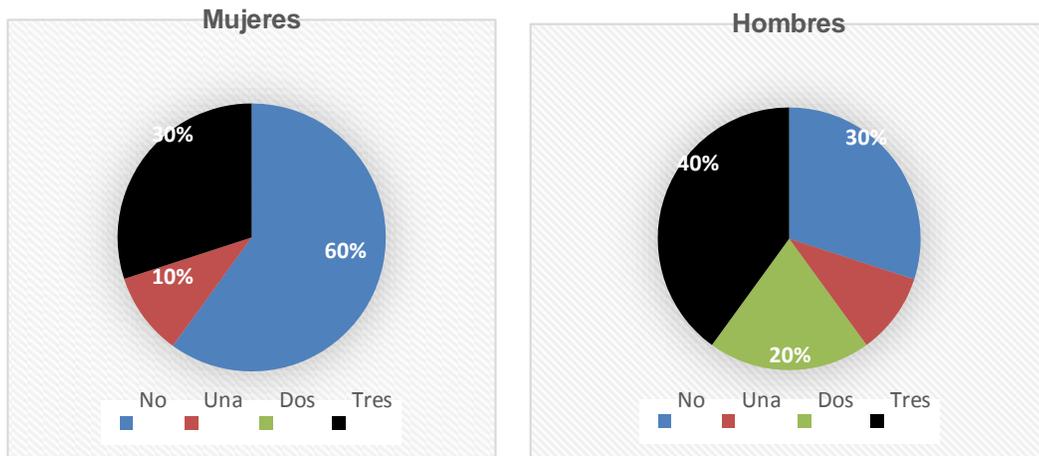
3. ¿Qué tan importante es la participación de las mujeres en la política?



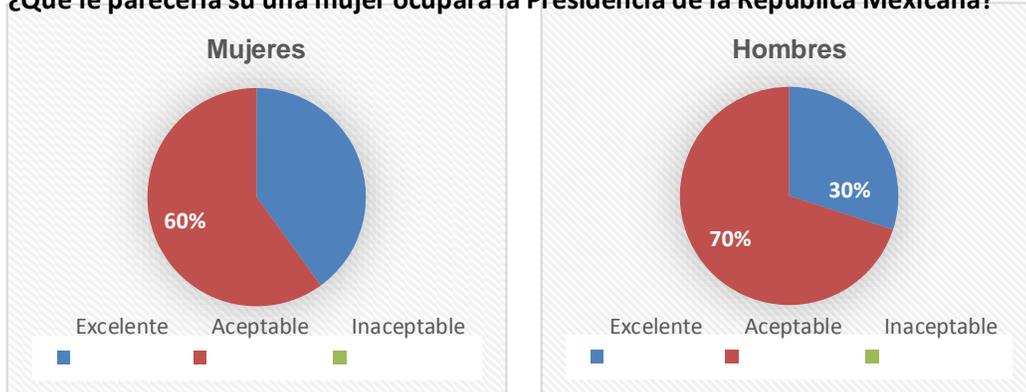
4. ¿Por qué considera usted que la actual Presidenta Municipal ganó la elección?



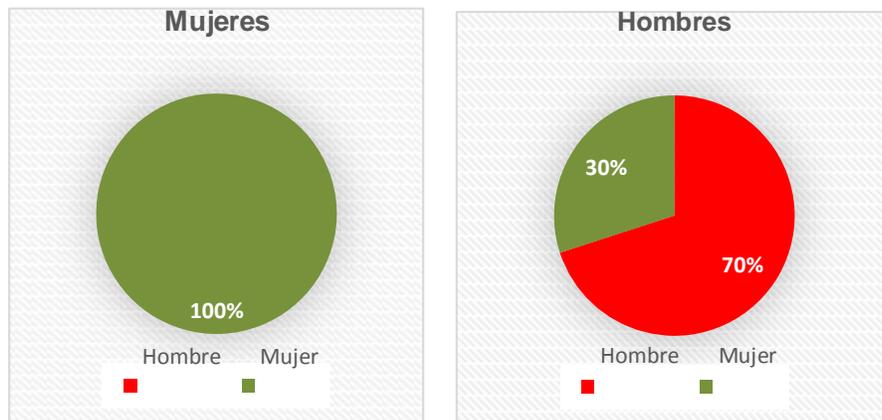
5. ¿Sabe cuántas mujeres candidatas a la gubernatura del Estado de México contendieron en el pasado proceso electoral?



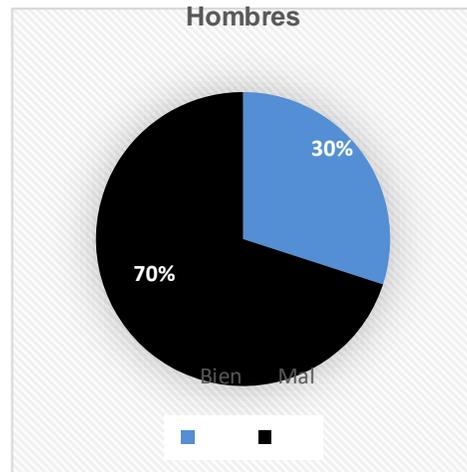
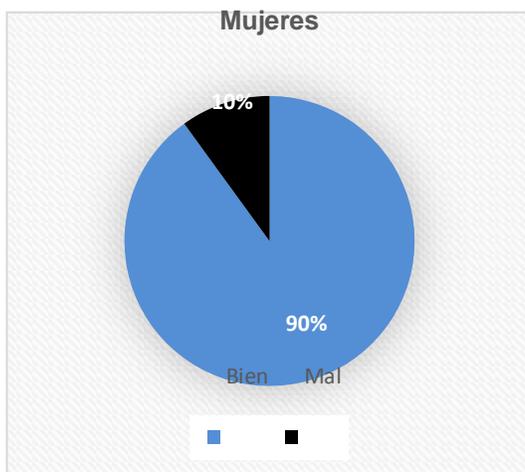
6. ¿Qué le parecería si una mujer ocupara la Presidencia de la República Mexicana?



7. ¿Quién te gustaría que ocupara la Gubernatura en el Estado de México?



8. ¿Le parece bien o mal tener como Presidenta de este municipio a una mujer?



Anexo C. Resultados de las encuestas aplicadas a las y los comerciantes de 18 a 40 años de edad.

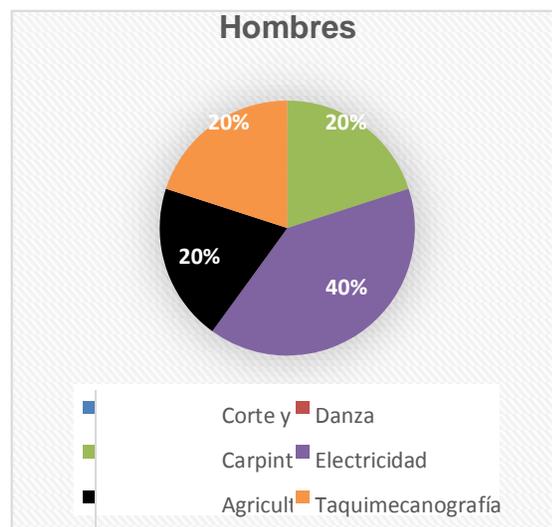
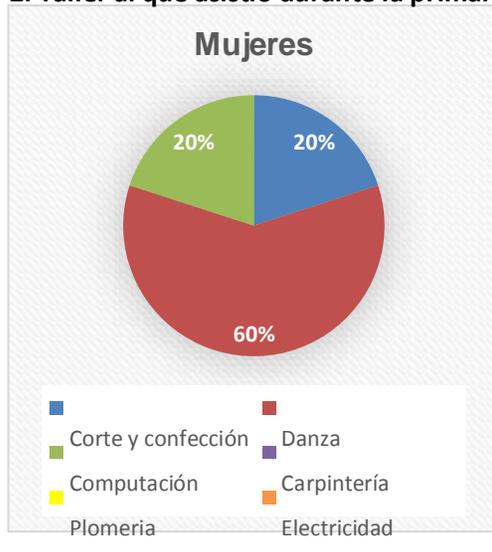
HOMBRES		
EDAD	ESCOLARIDAD	PROFESIÓN
18	Preparatoria	
25	Secundaria	
27	Preparatoria	
36	Preparatoria	
40	Licenciatura	Contador

MUJERES		
EDAD	ESCOLARIDAD	PROFESIÓN
18	Preparatoria	
22	Preparatoria	Informática
24	Licenciatura	Lic. Educación
30	Licenciatura	Lic. Procesos de producción
32	Licenciatura	Lic. Psicología

1. ¿Los hombres deben realizar labores domésticas?

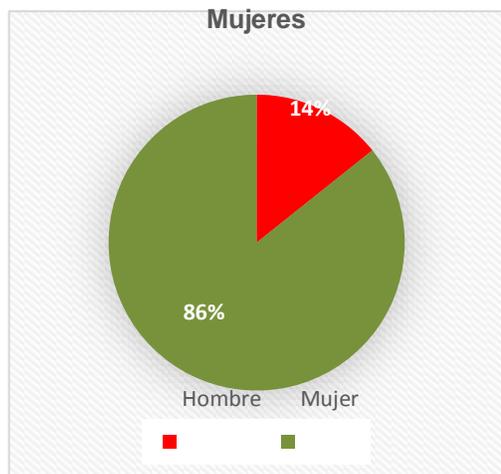


2. Taller al que asistió durante la primaria y/o secundaria

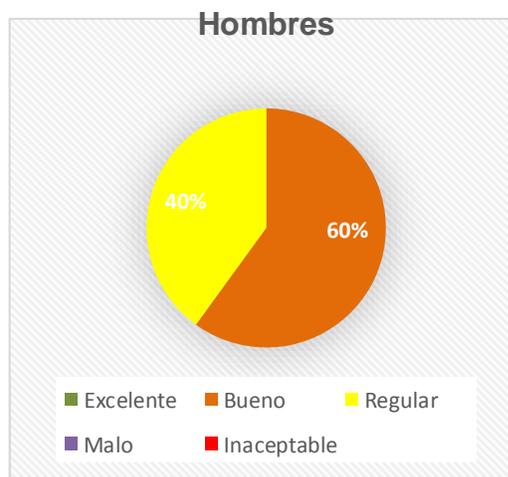
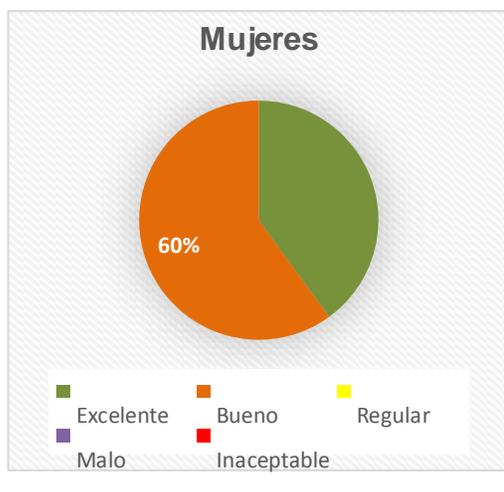


SEGUNDA PARTE

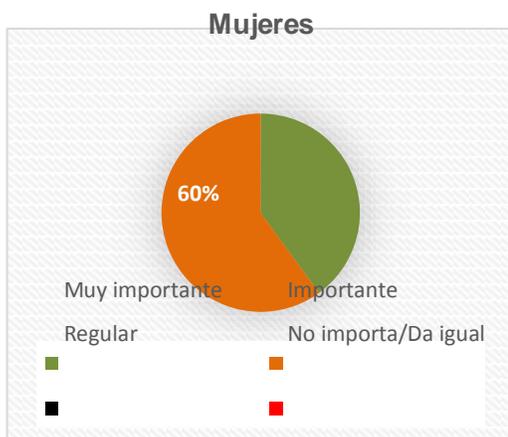
1. ¿Quién considera usted que es más capaz de ocupar la Presidencia Municipal?



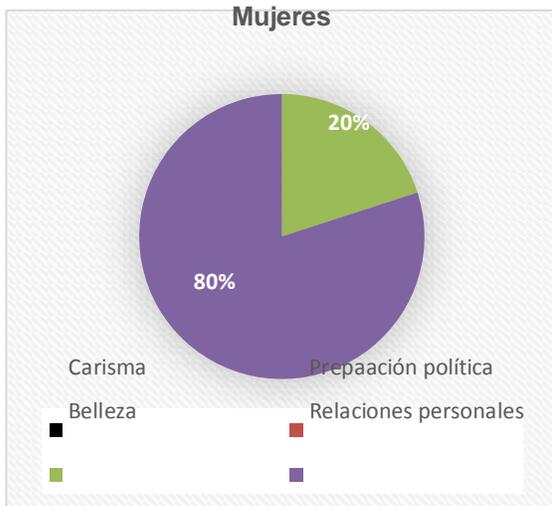
2. ¿Cómo consideraría usted si una mujer llegara a ocupar la Gubernatura en el Estado de México?



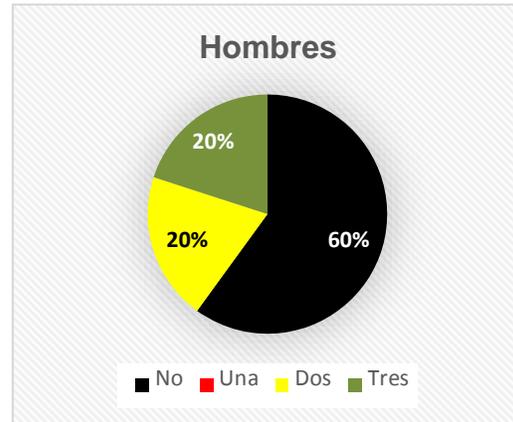
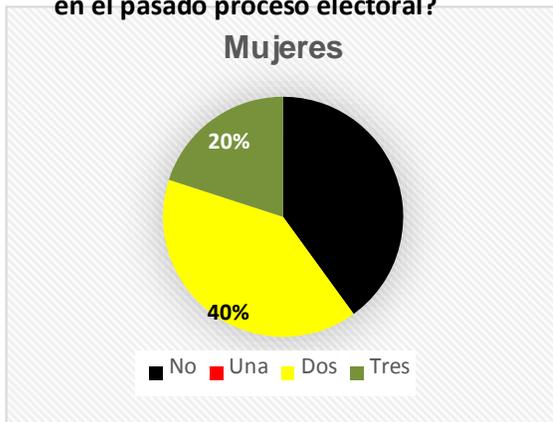
3. ¿Qué tan importante es la participación de las mujeres en la política?



4. ¿Por qué considera usted que la actual Presidenta Municipal ganó la elección?



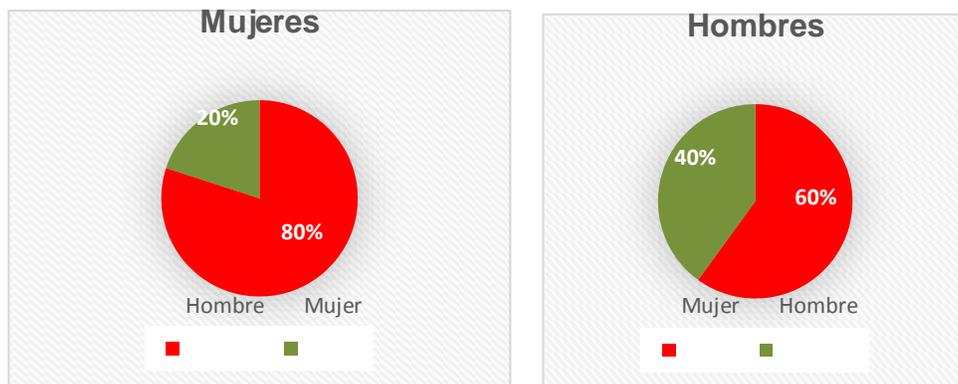
5. ¿Sabe cuántas mujeres candidatas a la gubernatura del Estado de México contendieron en el pasado proceso electoral?



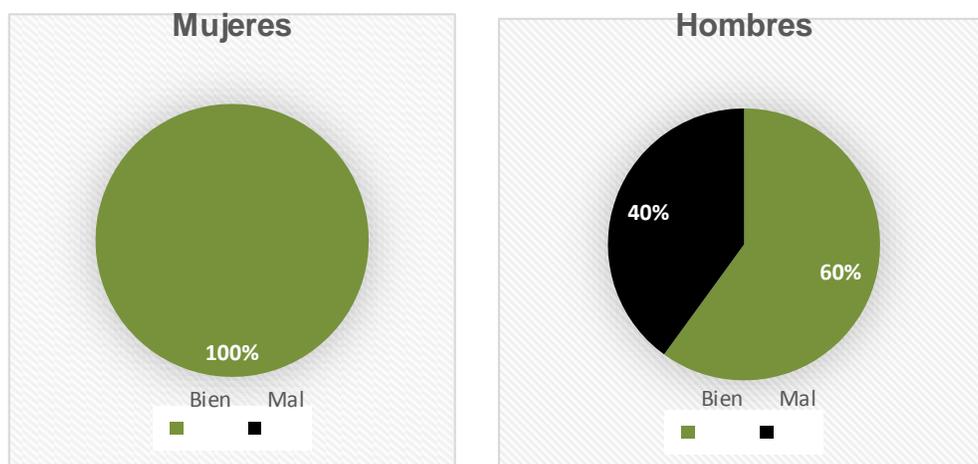
6. ¿Qué le parecería si una mujer ocupara la Presidencia de la República Mexicana?



7. ¿Quién te gustaría que ocupara la Gubernatura en el Estado de México?



8. ¿Le parece bien o mal tener como Presidenta de este municipio a una mujer?

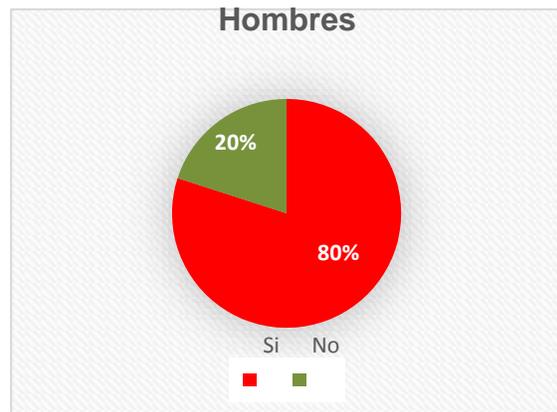


Anexo D. Resultados de las encuestas aplicadas a las y los comerciantes de 41 a 70 años de edad

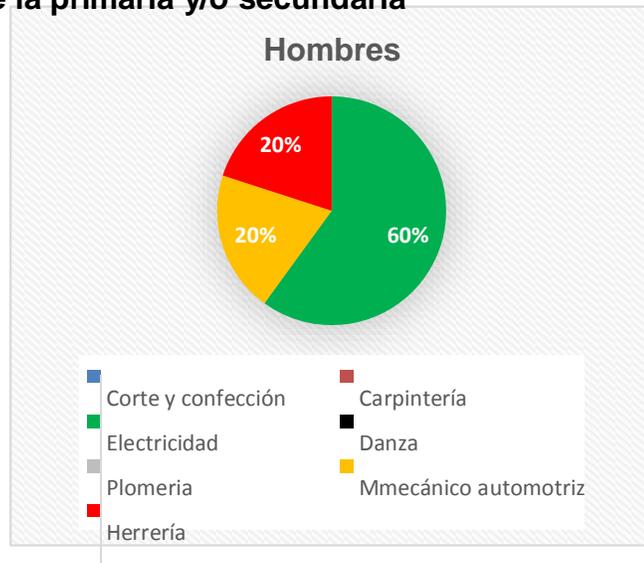
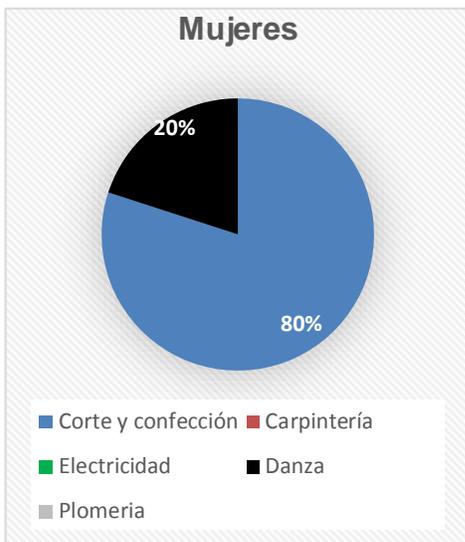
HOMBRES		
EDAD	ESCOLARIDAD	PROFESIÓN
47	Secundaria	
53	Primaria	
55	Preparatoria	
62	Primaria	
70	Preparatoria	

MUJERES		
EDAD	ESCOLARIDAD	PROFESIÓN
41	Secundaria	
43	Secundaria	
49	Primaria	
54	Preparatoria	
65	Secundaria	

1. ¿Los hombres deben realizar labores domésticas?

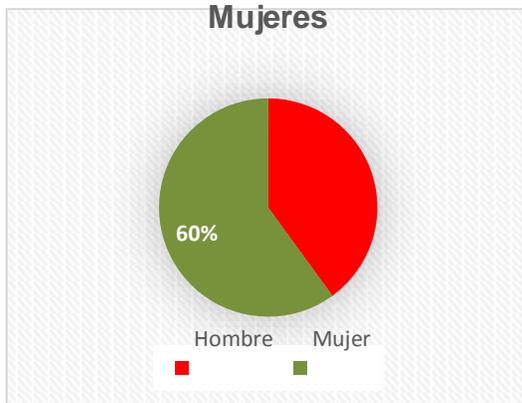


2. Taller al que asistió durante la primaria y/o secundaria



SEGUNDA PARTE

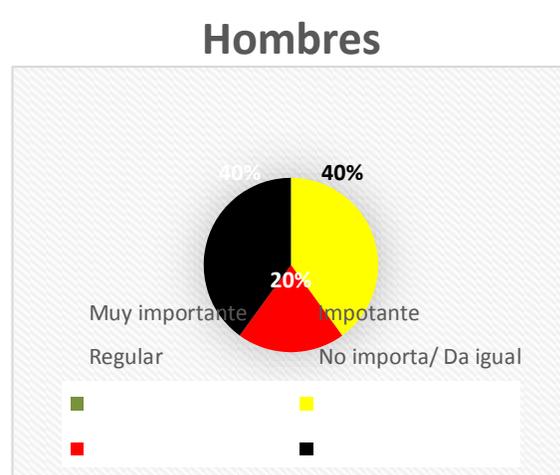
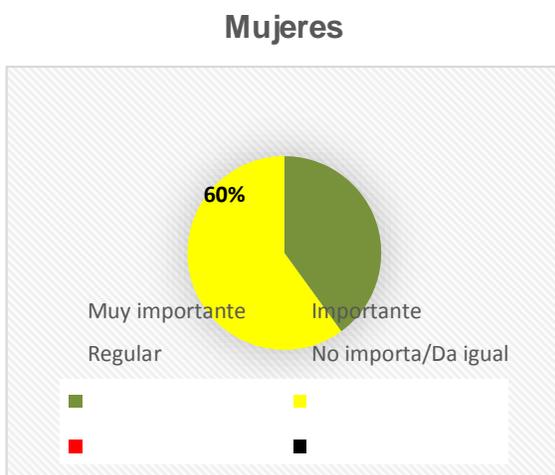
1. ¿Quién considera usted que es más capaz de ocupar la Presidencia Municipal?



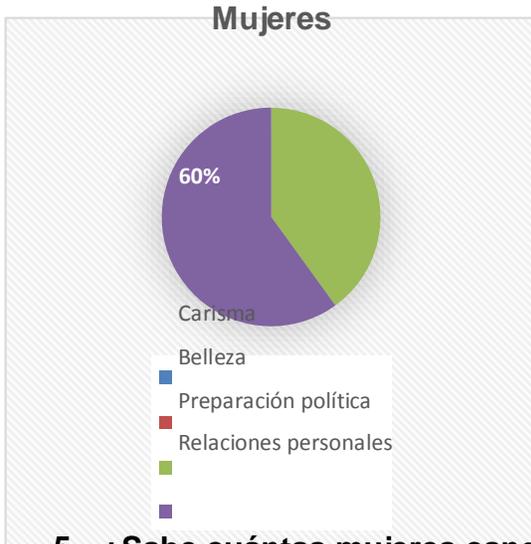
2. ¿Cómo consideraría usted si una mujer llegara a ocupar la Gubernatura en el Estado de México?



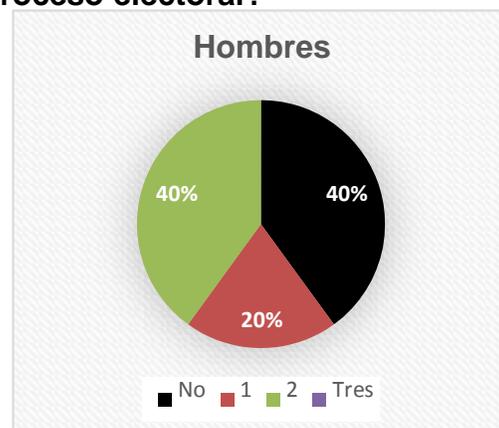
3. ¿Qué tan importante es la participación de las mujeres en la política?



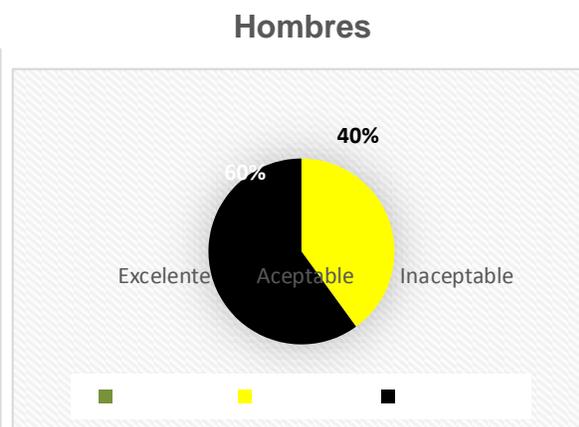
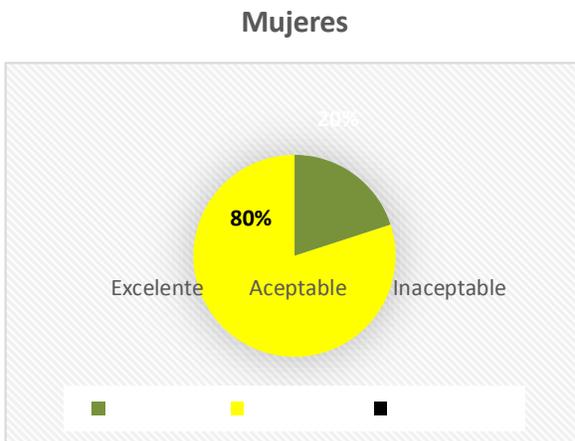
4. ¿Por qué considera usted que la actual Presidenta Municipal ganó la elección?



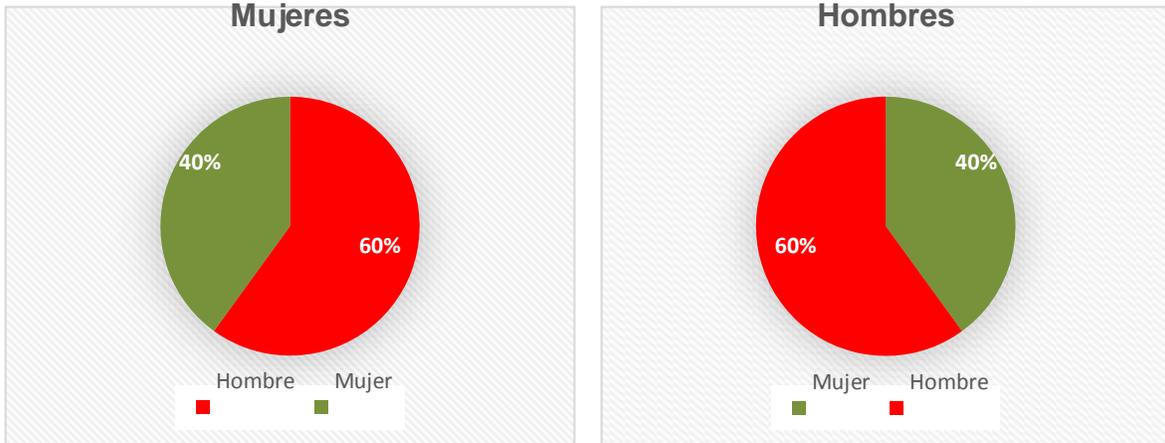
5. ¿Sabe cuántas mujeres candidatas a la gubernatura del Estado de México contendieron en el pasado proceso electoral?



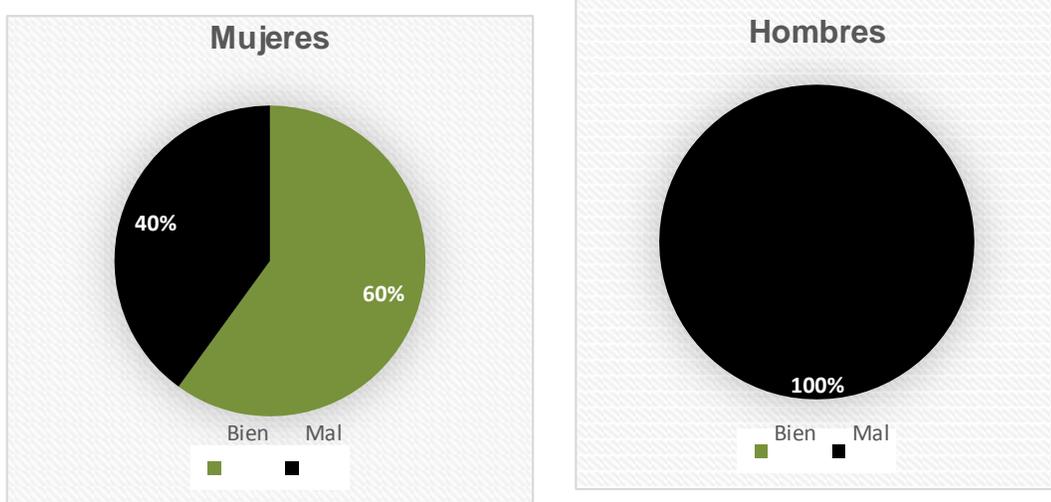
6. ¿Qué le parecería si una mujer ocupara la Presidencia de la República Mexicana?



7. ¿Quién te gustaría que ocupara la Gubernatura en el Estado de México?



8. ¿Le parece bien o mal tener como Presidenta de este municipio a una mujer?



Bibliografía

Alcaldes de México (2017) *Más mujeres gobiernan*. Obtenido el 15- 11- 2017 de <http://www.alcaldesdemexico.com/expediente-abierto/mas-mujeres-gobiernan/>

Barba, Monserrat (2016) 10 momentos históricos para el sufragio femenino en Occidente. Breve historia del acceso al voto de la mujer en Europa. *About español*. Recuperado el 28-09-2017 de <https://www.aboutespanol.com/10-momentos-historicos-para-el-sufragio-femenino-en-occidente-1271546>

Burin, Mabel e Irene Meler. (1998) *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

Chaney, Elsa en Fernández, Anna (1995) “Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la élite política” Cuadro 1. Sufragio femenino en América Latina en *Revista Política y Cultura*, núm. 5, otoño. P. 143. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Facio, Alda y Fries, Lorena. (2005) “Feminismo, género y patriarcado” en *Revista Academia. Revista sobre enseñanza del derecho*, año 3, núm. 6, primavera. Buenos Aires, Argentina: Editorial Rubinzal Culzoni.

Fernández, Anna. (1995) “*Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la élite política*” en *Revista Política y Cultura*, núm. 5, otoño. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

IEEM (2000) Resultados electorales. Elecciones Locales. Ayuntamiento: Por municipio. Obtenido el 10-09-2017 de

http://www.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/locales/Ayunta2000/TM_AYUNTA2000.xls

IEEM (2003) Resultados electorales. Elecciones Locales. Ayuntamiento: Por municipio. Obtenido el 10-09-2017 de <http://www.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/locales/MUN03/mpios2003.xls>

IEEM (2006) Resultados electorales. Elecciones Locales. Ayuntamiento: Por municipio. Obtenido el 10-09-2017 de http://www.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/locales/MUN06/Aytos_2006.xls

IEEM (2009) Resultados electorales. Elecciones Locales. Ayuntamiento: Resultados. Obtenido el 10-09-2017 de http://www.ieem.org.mx/com2009/final_web/AYUN_2009.xls

IEEM (2012 ¹) *Integración de ayuntamientos para el periodo 2013 -2015*. Obtenido el 10-09-2017 de http://www3.ieem.org.mx/proceso_2012/planillas/ayunta2013_2015.pdf

IEEM (2012 ²) Resultados electorales. Elecciones Locales. Ayuntamiento: Resultados municipales. Obtenido el 10-09-2017 de http://www.ieem.org.mx/proceso_2012/re2012/ayuntamientos2012_TEEM.xlsx

IEEM (2015 ¹) *Planillas ganadoras 2016 -2018*. Obtenido el 10-09-2017 de http://www3.ieem.org.mx/2015/resultados_2015/Ayuntamientos/PlanillasGanadoras2015_23122015.pdf

IEEM (2015 ²) Resultados electorales. Elecciones Locales. Ayuntamiento: Resultados de los cómputos municipales. Obtenido el 10-09-2017 de http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html

INAFED (2016) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México: Ocoyoacac. Obtenido el 12-09-2017 de: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15062a.html>

INE (2017¹) Estadísticas. Lista nominal y padrón electoral. Obtenido el 28- 09-2017 de <http://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padrón-electoral/>

INE (2017²) Elección Estado de México 2017. Obtenido el 28-09-2017 de <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2017/estado-mexico-2017/>

INEGI (2017) *Número de habitantes: Estado de México*. Obtenido el 13-09-2017 de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>

Lagarde, Marcela. (1997) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Ed. horas y HORAS.

Lamas, Marta. (2000) "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" en *Revista Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, enero-abril. Distrito Federal, México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Meer, Shamim; y Sever, Charlie. Traducido por Asturias, Laura (2004) *Género y ciudadanía: informe general*. Reino Unido: Bridge.

Partido Revolucionario Institucional. (2015) Diana Pérez Barragán [Fotografía]. Recuperado de <http://www.pri.org.mx/somospri/MexicoPRI/Priontuestado.aspx?v=15&w=26&x=1443&y=802&z=1058>

Pateman, Carole. (1996) "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" en Castells, Carme (1996) *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Rodríguez, Victoria (1999) "Las mujeres y el cambio político en México" en *Revista de Estudios de Género. La ventana*, núm. 10, diciembre. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Rubí, Mauricio (2016) Sólo 7.2% de las alcaldías están ocupadas por mujeres. *El economista*. Obtenido el 28-09-2017 de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/09/09/solo-72-las-alcaldias-estan-ocupadas-mujeres>

Sánchez, Alma. (2002) "Ciudadanía plena de las mujeres: un proceso en construcción" en *Itinerario de las Miradas*, año 1, núm. 1, abril. Distrito Federal, México: UNAM ENEP Acatlán.

Tarrés, María Luisa. (2003) *Algunos desafíos para imaginar una cultura política con perspectiva de género*. Ponencia para el Foro “La cultura política con perspectiva de género para la gobernabilidad democrática”. CEPAL-INMUJERES

Torns, Teresa; Recio, Carolina y Durán, María-Ángeles (2013) “Género, trabajo y vida económica” en Díaz, Capitolina y Dema, Sandra. (2013) *Sociología y género*. Madrid, España: Editorial Tecnos.

Vélez, Graciela. (2008) *La construcción social del sujeto político femenino: La construcción social del sujeto político femenino*. México: Porrúa.

Vélez, Graciela. (2012) “Mujeres y política en el Estado de México” en Vélez, Graciela (2012) *Miradas de Género sobre las mujeres mexiquenses: mujeres y política en el Estado de México*. Toluca, Estado de México. FOEM.

Vélez, Graciela y Martínez, Juan. (2008) “Género y gobiernos municipales. El caso de Villa Guerrero, Estado de México 2003-2006” en *Revista Política y Cultura*. Distrito Federal, México: UAM.

Vidal, Fernanda. (2015) “La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LX, núm. 223, enero-abril. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Zamudio, Francisco José; Ayala, María del Rosario y Arana, Roxana Ivette. (2014) “Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano” en *Revista Estudios Sociales*, vol. XXII, núm. 44, julio-diciembre. Hermosillo, México: Coordinación de Desarrollo Regional.

Zavala, Juan (2017) *Elecciones Mexiquenses*. Obtenido el 11- 09- 2017 de <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/elecciones-mexiquenses.html>